

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
1	2-CEN-25-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos 2025 del municipio de Centla, Tabasco, el Tabulador de Sueldos, publicado en el periódico oficial No 678, Época 7A, Suplementos Q, Edición: 8589 de fecha 28 de diciembre de 2024, se identificó que el Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio 2025, de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabla 09.- No de plazas por modalidad de contratación no coincide con el total de plazas presentadas en el análisis de plazas.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
2	2-CEN-25-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 8 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, Información requerida mediante el anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/3230/2025, las plantillas valorizadas de sueldos y salarios del personal de confianza proporcionadas en medios magnéticos en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2025 e información proporcionada mediante oficio No. CMC/0707/2025 de fecha 11 de diciembre de 2025 en respuesta a la solicitud de información SFEM7CEN/13/2025 de fecha 26 de noviembre de 2025, respecto del Fondo de ISSET 16% y Aportación del 26%, se determinó un importe de \$2 427 715.50 , ya que se constató mediante el análisis a las plantillas de personal y los CFDIs, que la Entidad Fiscalizada omitió realizar la	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	retención y enteros correspondientes a la Seguridad Social (Partida 14106 Aportaciones al ISSET), toda vez que dicha retención y aportación es inherente al personal de confianza, que desempeña un trabajo personal subordinado, como refirieron los servidores públicos en los cuestionarios realizados a una muestra de los mismos, según las categorías de confianza publicadas en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025.		
3	2-CEN-25-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 11 C Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000, Servicios Personales, de la Plantilla de Personal, proporcionada de manera digitalizada, en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2025 a este Órgano Técnico de Fiscalización; se determinó un importe de \$104 354.94 , en virtud que, se pagaron 6 plazas de confianza demás, respecto a las autorizadas, conforme al Analítico de Plazas, incluido en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.	\$104,354.94	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
4	2-CEN-25-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 15 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, respecto del servicio de energía eléctrica y alumbrado público, se determinó un importe de \$1 875 979.68 , ya que se constató la existencia de adeudos no registrados en contabilidad, por lo que mediante oficio SFEM/CEN/14/2025 se solicitó las documentales que acrediten el importe del adeudo total a junio 2025, a lo que respondieron con el oficio CMC/0706/2025 de fecha 11 de diciembre 2025, refiriendo que esta administración no presenta adeudo, y con fecha 7 de noviembre se sostuvo reunión con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y en la minuta se comprometió a entregar las facturas	\$1,875,979.68	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por el adeudo histórico plasmado, mismas que a la fecha no fueron proporcionadas.		
5	<p>2-CEN-25-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 21 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles, se determinó un importe de \$1 113 576.98, de acuerdo a las siguientes inconsistencias:</p> <p>De la orden de pago No. 2958 de fecha 30 de mayo de 2025, por concepto de adquisición de un vehículo tipo pick up doble cabina, marca NISSAN, modelo 2025, Frontier SE TM, color exterior blanco No de motor QR25618543H, No. de serie 3N6AD33A4SK817463 para apoyo de las actividades administrativas de la dirección de protección ambiental y desarrollo sustentable del municipio de Centla, Tabasco, adquirida mediante licitación simplificada menor CCMCTL/LSME/20250515. CV-MCT-037-2025 y factura No. A-25 2021, pagada con póliza de egreso No. 76 de fecha 10 de junio de 2025, se determinó el importe de \$484 944.00; toda vez que, dicha adquisición se realizó con un proveedor especializado (Brodsa Integral Soluciones S.A de C.V.), mismo que no adjunto la factura origen de la unidad para constatar se cumpla con la cláusula séptima del contrato (es importante señalar que el contrato de 10 páginas refiere CV-MCT-037-2025 y CV-MCT-037-2025), y la propuesta técnica presentada no cumple con la nota: en caso de resultar ganador deberá entregar copia de la factura origen de la unidad, como lo establece en la requisición 484 de fecha 6 de mayo; con lo que se constata que la adquisición no se realizó con base a los principios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y control, en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.</p>	\$68,632.98	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>De la orden de pago No. 2959 de fecha 30 de mayo de 2025, por concepto de adquisición de un vehículo tipo camioneta de redila, marca NISSAN, modelo 2025, NP300, chasis TM AC VDC. color blanco No de motor QR25609258H, No de serie 3N6AD35A7SK807524 para apoyo de las actividades administrativas de la coordinación del DIF del municipio de Centla, tabasco, adquirida mediante licitación simplificada menor CCMCTL/LSME/20250515. CV-MCT-037-2025 y factura No. A-25 2022, pagada con póliza de egreso No. 75 de fecha 10 de junio de 2025, se determinó el importe de \$560 000.00; toda vez que, dicha adquisición se realizó con un proveedor especializado (Brodsa Integral Soluciones S.A de C.V.), mismo que no adjunto la factura origen de la unidad para constatar se cumpla con la cláusula séptima del contrato (es importante señalar que el contrato de 10 páginas refiere CV-MCT-037-2025 y CV-MCT-037-2025), y la propuesta técnica presentada no cumple con la nota: en caso de resultar ganador deberá entregar copia de la factura origen de la unidad, como lo establece en la requisición 485 de fecha 6 de mayo; con lo que se constata que la adquisición no se realizó con base a los principios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y control, en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.</p> <p>Así como con la orden de pago No. 2959 de fecha 30 de mayo de 2025, por concepto de adquisición de una camioneta de chasis con carrocería de carga para la coordinación del DIF, para las actividades administrativas, con póliza de egreso No. 75 de fecha 10 de junio de 2025, se determinó el importe de \$68 632.98; toda vez que, la adquisición rebaso las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medidas y Actualización diaria vigentes para el transporte y en expediente omitieron integrar la factura</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	original del vehículo, con lo que se constata que la adquisición no se realizó con base a los principios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y control, en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
6	2-CEN-25-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 24 C Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000, Servicios Personales, de la Plantilla de Personal, proporcionada de manera digitalizada, en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2025 a este Órgano Técnico de Fiscalización; se determinó un importe de \$244 125.28 , en virtud que, se pagaron 3 plazas de confianza demás, respecto a las autorizadas, conforme al Analítico de Plazas, incluido en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, como se detalla a continuación:	\$244,125.28	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Otros			
7	2-CEN-25-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 27 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada, con enlace https://centla.gob.mx/portal-de-transparencia/ , no se encontró publicado el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, así como sus posibles modificaciones, en dicha página de internet; y en la información solicitada entregaron en el punto 1, respecto de Licitaciones presentaron de manera similar el Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2025, validado por el director de administración.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	2-CEN-25-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 29 NC Derivado del análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera y sus respectivas Notas, enviados al mes de junio de 2025 a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó inconsistencias respecto del Estado de Flujos de Efectivo y sus Notas, enviados al mes de Junio de 2025 a este Órgano Técnico de Fiscalización, se determinó inconsistencia en el rubro de efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio, que refiere un importe de \$226 938 998.92 mientras que en las Notas, se refleja un importe de \$226 815 672.74, resultando una diferencia por \$123 326.18.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
9	2-CEN-25-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 34 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera sean congruentes con las reflejadas en los demás Estados Contables de los meses de enero a junio de 2025, remitidos en Cuenta Pública, a este Órgano Técnico de Fiscalización, se determinó diferencia al comparar las cifras con el Estado de Situación Financiera en el rubro de Efectivo y Equivalentes de \$123 326.18 al mes junio Vs el Estado de Flujo de Efectivo.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
10	2-CEN-25-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 37 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Inventario de Bienes Muebles por Clasificador por Objeto del Gasto entregado, la Cédula de Conciliación de los Bienes Muebles y la Cédula de Conciliación de los Bienes Inmuebles, entregados por la Entidad Fiscalizada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 03 de octubre de 2025, de las cuales es importante señalar erróneamente refieren periodo de 01 de	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	enero al 30 de julio 2025, debiendo ser lo correcto de 01 de enero al 30 de junio 2025; se determinó diferencia al comparar las cifras con el Estado de Situación Financiera en el rubro de Bienes Inmuebles de \$1 465 990 906.55 al mes junio Vs la Cédula de Conciliación de los Bienes Inmuebles.		
11	2-CEN-25-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 38 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al anexo del catálogo acumulado al 30 de junio de 2025, proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 03 de octubre de 2025, se detectó antigüedad de saldos desde el 2018, por \$2 000 000.00, en Cuentas Contables de Activo, en la subcuenta 12220-253304-3-00003-02018-00005 HIV NV, SA DE CV, SOFOM ENR CREDI FACIL.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
12	2-CEN-25-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (168-08-K003, 172-08-K003, 165-08-K002 y 175-08-K004) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$256 556.29 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 168-08-K003.- \$77 887.67 172-08-K003.- \$29 853.96 175-08-K004.- \$11 924.01 Conceptos pagados no ejecutados 175-08-K004.- \$3 314.68	\$483,908.63	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 165-08-K002.- \$133 575.97		
13	2-CEN-25-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 4 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (177-08-K008, 168-08-K003, 172-08-K003, 169-08-K003, 171-08-K003, 165-08-K002, 176-08-K004, 175-08-K004, 167-08-K003 y 174-08-K004), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
14	2-CEN-25-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (387-08-K007, 160-08-K002 y 162-08-K002), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
15	2-CEN-25-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 2 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria del porcentaje cobrado, recuperado por rezago y pendiente de recaudar, de los recursos captados por (ingresos de gestión) por concepto de Impuesto Predial, de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Centla para el Ejercicio Fiscal 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	registro los ingresos derivados del proyecto 064-03-U001 denominado Subsidio a Contribuyentes para el Pago del Impuesto Predial del ejercicio 2025.		
Participaciones a Municipios			
16	2-CEN-25-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 5 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, y de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, Cuenta Pública mensual de los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal 2025; se determinó un importe total de \$381 915.55 , en virtud que a 362 servidores públicos, con categoría de base les pagaron 2 días de aguinaldo de más, conforme lo establecen las condiciones generales de trabajo 2017, vigente que establece 85 días de aguinaldo, es preciso señalar que en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centla, Tabasco para el ejercicio fiscal 2025, en la tabla 1.- Remuneraciones Variables para el personal de Base y/o Sindicalizado, describe como sustento del pago de 87 días de aguinaldo, minuta de acuerdo municipal 2016; y en respuesta al requerimiento de información SFEM-CEN-2S-02-2025, nos proporcionaron minuta de acuerdos de fecha 7 de octubre de 2025, que en el punto 29 menciona el pago de 87 días de aguinaldo; ambas minutas difieren con lo establecido en la noma aplicable.	\$381,916.55	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
17	2-CEN-25-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 7 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, de las órdenes de pago muestra 4942, 7507, 8036 y 8433, correspondientes al proyecto 064-03-	\$2,123,842.46	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>U001 denominado Subsidio a Contribuyentes para el Pago del Impuesto Predial; para aplicar descuentos en multas, recargos y actualizaciones a la población del municipio de Centla, Tabasco; se determinó el importe de \$3 485 396.76, en virtud que, carecen de la evidencia documental del registro y depósito a los Ingresos de Gestión 2025, del Ente Público para acreditar el fortalecimiento a la Hacienda Municipal, mediante el ingreso de dicho subsidio otorgado a los contribuyentes de las Participaciones Municipales 2025; así mismo se identificaron las inconsistencias siguientes:</p> <p>Mediante oficio de información complementaria SFEM/CEN/2S/13/2025 de fecha 3 de junio 2026, se solicitó la información completa del proyecto, así como el flujograma para el registro de del ingreso y los estados de cuenta que acrediten el mismo; sin recibir respuesta de la Entidad Fiscalizada.</p> <p>El programa 064-03-U001 denominado Subsidio a Contribuyentes para el Pago del Impuesto Predial, se ejecutó los meses de febrero a mayo, expedido en sesión extraordinaria de cabildo número dos de fecha 31 de enero del año 2025. Sin haber emitido las reglas de operación y /o lineamientos específicos.</p> <p>Con fecha 7 junio de 2025, emiten el programa que contiene los lineamientos para la operación en período del 1 de junio al 30 de noviembre del ejercicio fiscal 2025.</p>		
Otros			
18	<p>2-CEN-25-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, respecto del servicio de energía eléctrica y alumbrado público, en la revisión del primer semestre 2025 2-CEN-25-AS1-FI01-0006, se</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	comprobó la existencia de adeudos no registrados en contabilidad; y en la cuenta contable 74200140101-1-00013-00022 sentencias civiles y mercantiles existe un saldo por \$11 065 267.46, del cual se requiere status y seguimiento del mismo.		
19	2-CEN-25-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 18 NC Derivado de la revisión efectuada al reporte de los juicios por Laudos Laborales con condena de pago sin importe y autoevaluación en su anexo 10 por importe de \$81 881 644.03, que al cotejarlos con la cuenta de orden contable 742 resoluciones de demandas en proceso judicial por importe de \$85 396 159.16; resulto diferencia de -\$3 514 515.13.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
20	2-CEN-25-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 22 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, del proyecto 860-10-R001, mediante orden de pago número 10149 de fecha 31 de diciembre de 2025, por concepto de suministro de combustible diésel (20,002 lts.) donados por la SEMADES, según convenio No. SEMADES-39-40-CENTLA-2025, del cual no presentaron evidencia del ingreso de la donación y respecto del gasto omiten integrar la comprobación como lo establece el contrato en las cláusulas correspondientes, por lo que se determinó el importe de \$495 297.34 , cabe hacer mención que se solicitó mediante oficio No. SFEM/CEN/2S/14/2025 de fecha 3 de junio de 2025, sin recibir respuesta de la Entidad Fiscalizada; así mismo se identificaron las inconsistencias siguientes: El convenio No. SEMADES-39-40-CENTLA-2025, en su cláusula primera establece aportar en especie 120 0000 litros de diésel,	\$495,297.34	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>equivalentes a \$2 971 486.89.</p> <p>Presentan el comprobante de carga con número de embarque 33914 de fecha 29 de noviembre de 2025.</p> <p>La autoevaluación en su anexo 4A refiere el proyecto en proceso y el importe en los momentos contables del modificado, devengado y pagado, respecto de SEDENER presentan los proyectos 10-999-R001 y 04-01001-C003 como concluido y cancelado, sin llegar al monto establecido en dicho contrato.</p> <p>Dicho convenio carece las firmas de las partes interesadas.</p>		
21	<p>2-CEN-25-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a diferentes Estados Contables y Presupuestales, comparados con los anexos de Autoevaluación, se identificaron las inconsistencias siguientes: El Estado de Actividades presentado en la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2025 en el total Ingresos y otros beneficios con importe de \$778 843 120.09 que comparado en el mismo rubro con el anexo 1.1 de Autoevaluación al 4to trimestre por importe de \$776 315 609.85; resulta una diferencia de \$2 527 510.24</p> <p>El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en el momento contable del devengado por importe de \$793 276 079.65 que comparado en el mismo rubro con el anexo 5 de Autoevaluación al 4to trimestre por importe de \$793 473 071.68; resulta una diferencia en negativo de -\$196 992.03.</p> <p>En la publicación de las Modificaciones al Programa Operativo Anual del Presupuesto de Egresos, en el Presupuesto Modificado presenta importe de \$833 460 410.14 que comparado en el mismo momento del anexo 3 de</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Autoevaluación al 4to trimestre por importe de \$830 364 033.05; resulta una diferencia de \$3 096 377.09.		
22	2-CEN-25-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 28 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras de distintos Estados Financieros entregados en Cuenta Pública Mensual del ejercicio 2025 al Órgano Superior de Fiscalización.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
23	2-CEN-25-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 29 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2025, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado mediante oficio DFM/697/2026 de fecha 28 de abril de 2026, no integraron los anexos del catálogo del pasivo, por lo que no fue posible determinar los recursos financieros disponibles de la entidad, con base a las cuentas de Activo Circulante, menos Pasivo Circulante del Ejercicio 2025, comparado con el disponible presupuestal. Del análisis realizado resultó la diferencia detallada:	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
24	2-CEN-25-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 31 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la presentación homogénea de la Información Financiera y Presupuestal de la Entidad Fiscalizada, se detectó que en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estados de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Activo y Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos el rubro de Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro), Activo, Efectivo y Equivalentes, Pasivo, Hacienda Pública/Patrimonio Generado, Resultado de Ejercicios Anteriores, Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente, Efectivo y Equivalentes, al Efectivo al Final del Ejercicio, Total de Deuda Pública y Otros Pasivos, enviado a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, presentados en la Cuenta Pública Mensual de julio a Diciembre del ejercicio 2025, presentan diferencias de cifras y el Estado de Flujo de Efectivo de los meses de noviembre y diciembre no se encuentran validados como corresponde.		
Ley de Disciplina Financiera			
25	2-CEN-25-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 37 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, armonización y congruencia de las cifras contenidas de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así mismo se identificaron las inconsistencias siguientes: a) Formato 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF de la Cuenta Pública Anual refiere un período erróneo y las cifras no corresponden a las del ejercicio 2025. b) Formato Anexo 3 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, no presentan el formato en Cuenta Pública Anual, asimismo no se encontró publicado debidamente validado en su portal de Transparencia.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL																																																	
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA																																																				
SEGUNDO SEMESTRE																																																				
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)																																																				
26	<div>2-CEN-25-AS2-AT01-0001</div> <div>RESULTADO No. 3 C</div> <div>Derivado de la inspección física se constató que las obras (616-08-K003, 213-08-K008, 210-08-K003, 211-08-K003, 204-08-K003, 609-08-K003, 208-08-K002, 207-08-K003, 605-08-K003 y 426-08-K003), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$4 995 834.59, con relación a lo siguiente:</div> <table><tr><td>Irregularidades</td><td></td><td>físicas</td></tr><tr><td>210-08-K003.-</td><td>\$241</td><td>506.58</td></tr><tr><td>211-08-K003.-</td><td>\$80</td><td>662.82</td></tr><tr><td>204-08-K003.-</td><td>\$13</td><td>600.95</td></tr><tr><td>609-08-K003.-</td><td>\$37</td><td>419.11</td></tr><tr><td>207-08-K003.-</td><td>\$32</td><td>243.01</td></tr><tr><td>605-08-K003.-</td><td>\$38</td><td>192.10</td></tr></table> <div>Conceptos pagados no ejecutados</div> <table><tr><td>616-08-K003.-</td><td>\$33</td><td>420.09</td></tr></table> <div>Cantidades pagadas en exceso</div> <table><tr><td>213-08-K008.-</td><td>\$46</td><td>997.59</td></tr><tr><td>204-08-K003.-</td><td>\$8</td><td>312.12</td></tr><tr><td>208-08-K002.-</td><td>\$4</td><td>354.36</td></tr></table> <div>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados</div> <table><tr><td>213-08-K008.-</td><td>\$38</td><td>919.03</td></tr><tr><td>211-08-K003.-</td><td>\$509</td><td>064.36</td></tr><tr><td>609-08-K003.-</td><td>\$556</td><td>618.58</td></tr><tr><td>207-08-K003.-</td><td>\$10</td><td>764.36</td></tr></table> <div>Obras que no están en condiciones de operación</div> <table><tr><td>426-08-K003.-</td><td>\$3</td><td>343</td><td>759.53</td></tr></table>	Irregularidades		físicas	210-08-K003.-	\$241	506.58	211-08-K003.-	\$80	662.82	204-08-K003.-	\$13	600.95	609-08-K003.-	\$37	419.11	207-08-K003.-	\$32	243.01	605-08-K003.-	\$38	192.10	616-08-K003.-	\$33	420.09	213-08-K008.-	\$46	997.59	204-08-K003.-	\$8	312.12	208-08-K002.-	\$4	354.36	213-08-K008.-	\$38	919.03	211-08-K003.-	\$509	064.36	609-08-K003.-	\$556	618.58	207-08-K003.-	\$10	764.36	426-08-K003.-	\$3	343	759.53	<div></div> <div>\$4,157,454.85</div>	<div></div> <div>La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.</div>
Irregularidades		físicas																																																		
210-08-K003.-	\$241	506.58																																																		
211-08-K003.-	\$80	662.82																																																		
204-08-K003.-	\$13	600.95																																																		
609-08-K003.-	\$37	419.11																																																		
207-08-K003.-	\$32	243.01																																																		
605-08-K003.-	\$38	192.10																																																		
616-08-K003.-	\$33	420.09																																																		
213-08-K008.-	\$46	997.59																																																		
204-08-K003.-	\$8	312.12																																																		
208-08-K002.-	\$4	354.36																																																		
213-08-K008.-	\$38	919.03																																																		
211-08-K003.-	\$509	064.36																																																		
609-08-K003.-	\$556	618.58																																																		
207-08-K003.-	\$10	764.36																																																		
426-08-K003.-	\$3	343	759.53																																																	

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
27	2-CEN-25-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (427-08-K009, 229-08-K003, 616-08-K003, 210-08-K003, 211-08-K003, 204-08-K003, 208-08-K002, 207-08-K003, 426-08-K003, 206-08-K004, 214-08-K002 y 232-08-K004) , se comprobó que no cumplieron con el proceso de licitación y con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
28	2-CEN-25-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 8 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (651-08-K007 y 652-08-K003) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
MONTO TOTAL		\$9,935,512.71	

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO	
CUENTA PÚBLICA ANUAL	
Eficacia	
1	<p>2-CEN-25-CPA-DADE02-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de contar con un Sistema Institucional de Archivos (SIA), integrado conforme a lo establecido en la normatividad en materia de archivos, debido a que el responsable de archivo de concentración no fue nombrado por el titular del sujeto obligado.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CMC/0295/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-CEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la designación del responsable del área coordinadora de archivos. 2. Realizar la designación del responsable del área de correspondencia. 3. Realizar la designación de los responsables de archivo de trámite, por área o unidad. 4. Realizar la designación del responsable del archivo de concentración. 5. Realizar la designación del responsable del archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado. 6. Convocar a los miembros designados para la sesión de instalación o reinstalación del SIA. 7. Llevar a cabo la sesión de instalación o reinstalación del SIA. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
2	<p>2-CEN-25-CPA-DADE02-0002 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber constituido su Grupo Interdisciplinario conforme a lo establecido en la normatividad en materia de archivos, debido a que los titulares de las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación no participaron en dicho grupo.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CMC/0295/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-CEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la designación del titular de Jurídica como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 2. Realizar la designación del titular de Planeación y/o Mejora Continua como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 3. Realizar la designación del titular de la Coordinación de Archivos como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 4. Realizar la designación del titular o responsable de Tecnologías de la Información como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 5. Realizar la designación del titular de la Unidad de Transparencia como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 6. Realizar la designación del titular del Órgano Interno de Control como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 7. Realizar la designación de los titulares de las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación como miembros del grupo interdisciplinario de archivos. 8. Convocar a los miembros designados para la sesión de instalación o reinstalación del grupo interdisciplinario de archivos. 9. Llevar a cabo la sesión de instalación o reinstalación del grupo interdisciplinario de archivos.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
3	<p>2-CEN-25-CPA-DADE02-0003 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber publicado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) en su portal electrónico, dentro de los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal 2025.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CMC/0295/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-CEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el análisis de los criterios emitidos por el Archivo General de la Nación y la normatividad correspondiente, a fin de identificar los elementos que se requieren para la elaboración del plan o PADA. 2. Derivado del análisis anterior, diseñar el formato para la estructuración del PADA. 3. Identificar las actividades en materia de archivos a desarrollar, analizando su viabilidad de implementación, que se integrarán en el PADA. 4. Elaborar el PADA. 5. Presentar y someter a consideración del titular del sujeto obligado, o a quien este designe, el PADA. 6. Solicitar, mediante oficio, a la Unidad de Transparencia la publicación del PADA en el sitio web oficial, a fin de cumplir con las obligaciones del cuarto trimestre, asegurando su gestión previa, con fecha límite del 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente. 7. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre: el PADA, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentre publicado dicho documento.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>8. Presentar ante el grupo interdisciplinario el PADA para su conocimiento.</p> <p>9. Convocar a reuniones de trabajo del grupo interdisciplinario, con el fin de informar el avance del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del PADA.</p> <p>10. Llevar a cabo las reuniones de trabajo del grupo interdisciplinario, con el fin de informar el avance del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del PADA.</p> <p>11. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el PADA y las evidencias de su implementación.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
4	<p>2-CEN-25-CPA-DADE02-0004 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado, a través de su área coordinadora, los programas de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CMC/0295/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-CEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir como parte de las actividades del PADA la impartición de capacitaciones. 2. Identificar los temas de relevancia o interés en materia de archivos que se requieren fortalecer en las unidades administrativas, que incluyan: gestión documental, administración de archivos, los mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos. 3. Identificar a las instancias competentes y enviar las solicitudes de capacitación correspondientes.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Considerar convenios con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos o privados, para recibir servicios de capacitación en materia de archivos. 5. Elaborar un programa de capacitación en gestión documental y administración de archivos. 6. Documentar la implementación de las capacitaciones promovidas y dotar a las evidencias con los elementos de identificación necesarios (fechas de elaboración, firmas correspondientes, membretes, etc.). 7. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el programa de capacitación y las evidencias de su implementación. 8. Reportar el cumplimiento del programa de capacitación en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
5	<p>2-CEN-25-CPA-DADE02-0005 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CMC/0295/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-CEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la elaboración y publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA, indicando sus respectivas fechas. 2. Elaborar el Informe Anual de Cumplimiento, integrando la totalidad de las actividades programadas en el PADA, especificando el estatus de ejecución (concluida, en proceso o no iniciada), así como la justificación correspondiente al grado de cumplimiento e indicando la evidencia generada. 3. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA en el sitio web oficial, a fin de cumplir con las obligaciones correspondientes al cuarto trimestre, asegurando su gestión previa, con fecha límite del 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Verificar la accesibilidad y la correcta publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA en el sitio web oficial, validando que el enlace proporcionado se encuentre activo y disponible para su consulta pública. 5. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, así como la evidencia de las gestiones realizadas para su publicación dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar en la última reunión de trabajo del Grupo Interdisciplinario, el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, para su conocimiento, asegurando la participación de todos sus integrantes y firmas autógrafas del acta correspondiente. 7. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre: el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentra publicado dicho documento. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
6	<p>2-CEN-25-CPA-DADE02-0006 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CMC/0295/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-CEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la realización y publicación del CGCA. 2. Recopilar normativa en materia de archivos para su consulta, tales como el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Metodología para la Elaboración de Instrumentos de Control Archivístico, Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental; el Acuerdo que reforma y deroga diversas disposiciones de los Lineamientos Generales para el Registro y Validación de los Instrumentos de Control Archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística y

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>Catálogo de Disposición Documental) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos; y el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley General de Archivos, a fin de realizar el análisis que permita determinar el proceso para la elaboración del cuadro.</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar el levantamiento de las atribuciones y funciones de las áreas productoras de documentación e identificar qué documentos produce cada área conforme a la normatividad municipal, tales como: reglamento interior, manual de organización, manuales de procedimientos, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, etc., con el fin de establecer la base jerárquica del cuadro. Diseñar la estructura del cuadro conforme a la estructura orgánica del H. Ayuntamiento y los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, considerando los niveles de: a) Fondo.b) Sección.c) Serie.d) Subserie (en su caso).Los cuáles serán identificados mediante una clave alfanumérica. Presentar ante la autoridad municipal o unidad administrativa correspondiente el proyecto del CGCA para su revisión y aprobación. Formalizar ante la autoridad municipal o unidad administrativa correspondiente el CGCA. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación CGCA en el sitio web oficial. Verificar la accesibilidad y correcta publicación del CGCA en el sitio web oficial, validando que el enlace correspondiente se encuentre activo y disponible para su consulta pública. Difundir el CGCA en la institución, a fin de darlo a conocer a las unidades administrativas. Capacitar a las áreas o unidades productoras de documentación sobre el uso y aplicación del CGCA, con el propósito de que todas apliquen los mismos criterios. Actualizar el CGCA periódicamente, especialmente cuando se creen nuevas áreas, programas o trámites municipales. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con el CGCA. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
7	<p>2-CEN-25-CPA-DADE02-0007 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado y publicado el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CMC/0295/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-CEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un plan de trabajo para la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental, que incluya, al menos: 2. Un calendario de visitas a las áreas o unidades productoras de la documentación, para el levantamiento de información, y 3. Un calendario de reuniones del grupo interdisciplinario para la presentación, validación y aprobación del CADIDO. 4. Recopilar normativa en materia de archivos para su consulta, tales como el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Metodología para la Elaboración de Instrumentos de Control Archivístico, Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental; el Acuerdo que reforma y deroga diversas disposiciones de los Lineamientos Generales para el Registro y Validación de los Instrumentos de Control Archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos; y el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley General de Archivos, a fin de realizar el análisis que permita determinar el proceso para la elaboración del CADIDO. 5. Identificar qué documentos produce cada área, conforme a la normatividad municipal, tales como reglamento interior, manual de organización, manuales de procedimientos, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, etc. 6. Agrupar los documentos que producen por series documentales, es decir, por tipo de trámite o actividad que los genera. 7. Preparar las herramientas metodológicas como son cuestionarios para el levantamiento de información y formato de ficha técnica de valoración documental, entre otros. 8. Llevar a cabo entrevistas con cada área o unidad productora de documentación para conocer: 9. Para qué sirven los documentos. 10. Cada cuánto se consultan. 11. Qué leyes obligan a conservarlos. 12. Qué riesgos existirían si se eliminaran. 13. Elaborar fichas técnicas de valoración documental para cada serie documental identificada (estas fichas son la base del catálogo). 14. Definir los valores documentales de cada serie:

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>15. Administrativo. 16. Legal. 17. Fiscal. 18. Contable. 19. Histórico. 20. Determinar la vigencia documental, es decir, cuántos años permanecerá el expediente en: 21. Archivo de trámite. 22. Archivo de concentración. 23. Definir la disposición final: 24. Baja documental (eliminación autorizada). 25. Conservación permanente en archivo histórico. 26. Con la información recabada integrar el CADIDO. 27. Someter a validación el CADIDO mediante reunión del Grupo Interdisciplinario, para asegurar que cumpla con la normatividad y las necesidades institucionales. 28. Someter a aprobación formalmente el CADIDO mediante reunión del Grupo Interdisciplinario. 29. Publicar y difundir el CADIDO en la institución. 30. Capacitar a las áreas o unidades productoras de documentación sobre el uso del catálogo para que todas apliquen los mismos criterios. 31. Actualizar el catálogo periódicamente, especialmente cuando se creen nuevas áreas, programas o trámites municipales.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
8	<p>2-CEN-25-CPA-DADE02-0008 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado y publicado los inventarios documentales.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CMC/0295/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-CEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar el formato del inventario general, el cual debe contener como mínimo: 2. La clave de clasificación. 3. El nombre del expediente. 4. El número de expediente. 5. Las fechas extremas (inicio y cierre). 6. El número de cajas o legajos. 7. El área responsable. 8. La ubicación física o electrónica. 9. La vigencia documental. 10. El estado del expediente (trámite, concentración o histórico). 11. Enviar el formato de inventario general a las unidades administrativas. 12. Identificar la documentación que se genera y resguarda en cada área o unidad administrativa. 13. Clasificar los expedientes conforme al CGCA. Antes de elaborar el inventario, cada expediente debe estar relacionado con su sección y serie documental correspondiente. 14. Elaborar los inventarios generales por cada área o unidad administrativa, los cuales contendrán todos los expedientes que generan de acuerdo a sus atribuciones. 15. Enviar al área coordinadora de archivos los formatos de inventario general por cada área o unidad administrativa, con la información de los expedientes a su cargo. 16. Concentrar y resguardar los inventarios generales que contienen todos los expedientes que tiene cada área o unidad administrativa y permiten saber dónde se encuentra cada uno. 17. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando un expediente deja de utilizarse frecuentemente y pasa del archivo de trámite al archivo de concentración. Debe indicar, cuando menos: 18. Qué expedientes se transfieren. 19. Cuántas cajas se entregan. 20. Quién entrega. 21. Quién recibe. 22. Fecha de transferencia. 23. Elaborar los inventarios de baja documental, cuando los documentos cumplieron su vigencia y serán eliminados conforme al CADIDO. Debe incluir, cuando menos: 24. Relación de expedientes. 25. Fechas extremas. 26. Cantidad documental. 27. Dictamen de baja. 28. Acta correspondiente. 29. Actualizar los inventarios de manera periódica, a lo largo del ciclo vital de los documentos, es decir: 30. Cada vez que se abra un nuevo expediente. 31. Cuando se cierre un expediente. 32. Cuando existan transferencias.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>33. Cuando se realicen bajas documentales.</p> <p>34. Integrar los inventarios en los procesos de entrega y recepción de los servidores públicos.</p> <p>35. Considerar solicitar un apartado del SIA en su portal electrónico.</p> <p>36. Poner a disposición del público en general, a través de su portal electrónico, los inventarios (instrumentos archivísticos) y la información que la legislación en materia de transparencia establezca.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
9	<p>2-CEN-25-CPA-DADE02-0009 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber realizado transferencias primarias al archivo de concentración.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CMC/0295/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-CEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de no contar con un archivo de concentración, realizar las gestiones administrativas, presupuestales y operativas necesarias para habilitarlo o establecerlo, a fin de recibir y resguardar adecuadamente las transferencias primarias provenientes de las áreas o unidades productoras de la documentación. 2. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la realización de las transferencias primarias. 3. Identificar en los inventarios generales los expedientes concluidos y verificar en el CADIDO, que su periodo de permanencia en el archivo de trámite haya expirado. 4. Retirar grapas, clips, gomas y carpetas metálicas. Ordenar los documentos cronológicamente dentro de sus expedientes y colocarlos en carpetas, (comprobar que la información de la carátula de cada uno de los expedientes sea correcta) y cajas

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>archivadoras (identificar las cajas archivadoras utilizadas para el embalaje de los expedientes).</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando los expedientes pasan del archivo de trámite al archivo de concentración. Dichos inventarios deberán indicar, cuando menos: 6. Qué expedientes se transfieren. 7. Cuántas cajas se entregan. 8. Quién entrega. 9. Quién recibe. 10. Fecha de transferencia. 11. Enviar el inventario de transferencia primaria y el oficio de solicitud a la coordinación o responsable del archivo de concentración para su revisión y validación. 12. Agendar una cita con el responsable de archivo de concentración para cotejar el inventario de transferencia primaria contra la documentación contenida en las cajas a transferir. 13. Llevar a cabo la entrega física de las cajas en la fecha acordada. El personal encargado cotejará el contenido contra el inventario y, de no haber inconsistencias, se firmará el acta de transferencia, completando así el proceso. 14. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con las transferencias primarias. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
10	<p>2-CEN-25-CPA-DADE02-0010 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber promovido las bajas documentales de los expedientes que cumplieron su vigencia documental y, en su caso, plazos de conservación y que no poseían valores históricos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CMC/0295/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-CEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la promoción de las bajas documentales y publicación de los inventarios, actas y dictámenes de baja. 2. Diseñar un formato de calendario de caducidades, mediante el cual se realice el monitoreo del cumplimiento de los plazos de conservación de los expedientes que se encuentran en el archivo de concentración, tomando como referencia lo establecido en el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos emitido por el Archivo General de la Nación. 3. Integrar la información de los expedientes en el formato de calendario de caducidades, a fin de llevar el control y monitoreo de los plazos de conservación. 4. Identificar en los inventarios documentales de las áreas o unidades administrativas y el calendario de caducidades, las series documentales que ya cumplieron su plazo legal, susceptibles de baja documental. 5. Verificar que los plazos de conservación establecidos en el catálogo de disposición documental hayan prescrito y que la documentación no se encuentre clasificada como reservada, confidencial o cuente con valor histórico. 6. Promover ante las áreas o unidades administrativas productoras correspondientes, la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y no se encuentren clasificadas como reservadas, confidenciales o cuenten con valor histórico, informando los datos de identificación de los expedientes susceptibles a baja y programando una reunión de trabajo con el responsable del área respectiva para iniciar los procesos de revisión para la valoración documental. 7. Elaborar la propuesta de inventario de baja documental y las notas de valoración correspondientes, a fin de iniciar el procedimiento. 8. Realizar las gestiones para la autorización del inventario de baja documental y las notas de valoración ante el titular del área o unidad administrativa productora de los expedientes susceptibles a baja. 9. Analizar y autorizar el inventario de baja documental y las notas de valoración propuestas por el área coordinadora de archivos. 10. Elaborar la declaratoria de valoración, una vez autorizados y firmados los inventarios de baja documental y las notas de valoración. 11. Remitir al Grupo Interdisciplinario la declaratoria de valoración para su ratificación. 12. Sesionar, analizar y dar visto bueno al proceso de baja documental, a través de la emisión de un acuerdo para ratificar la declaratoria de valoración elaborada por el área coordinadora de archivos. 13. Remitir al Archivo General Municipal la ratificación de la declaratoria de valoración para elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente. 14. Elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente. 15. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación de los inventarios, dictámenes y actas de baja documental en el sitio web oficial. 16. Publicar al final del año los inventarios, dictámenes y actas de baja documental, a través del portal electrónico de la entidad.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>17. Reportar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de baja documental en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA.</p> <p>18. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden los documentos generados del procedimiento de baja documental.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
11	<p>2-CEN-25-CPA-DADE02-0011 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente relativa a la integración de las auditorías archivísticas en el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal, así como la ejecución de las mismas.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CMC/0295/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-CEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una revisión del marco legal y normativo aplicable al municipio para analizar e identificar los procedimientos institucionales que deben ser supervisados y monitoreados por la Contraloría Municipal. 2. Diseñar y aprobar un formato para la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Contraloría Municipal. Dicho documento debe contar con los elementos de identificación como lo son membrete institucional, fecha de elaboración, firmas de los responsables de la elaboración y autorización, etc. *Considerar el diseño de una guía metodológica para la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo, que permita orientar a los servidores públicos en la planeación, programación y coordinación de las actividades (*actividad única). 3. Elaborar el PAT de la Contraloría Municipal, en el que se incluya como parte de las actividades la realización de auditorías archivísticas.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO****OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025**

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none">4. Llevar a cabo las auditorías archivísticas programadas en el PAT.5. Remitir a las unidades administrativas correspondientes y al área coordinadora de archivos, los resultados de las auditorías archivísticas practicadas.6. Presentar ante el Grupo Interdisciplinario en materia de archivos los resultados de las auditorías archivísticas practicadas.7. Realizar un informe anual en el que se reporten los resultados de la implementación del PAT de la Contraloría Municipal.8. Enviar al titular de la entidad el informe de resultados del PAT de la Contraloría Municipal.9. Publicar el PAT de la Contraloría Municipal en la página web oficial de la entidad. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-CEN-24-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria de los recursos captados por la Entidad Fiscalizada (ingresos de gestión) se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>Mediante pólizas de ingreso Nos. 75 y 32 de fechas 31 de enero y 28 de mayo de 2024, se detectó que los depósitos por importes de \$27 711.36 y \$319 195.80, correspondiente a ingresos de fechas 25 de enero y 28 de mayo de 2024, registrados en la cuenta 21910-1661-1-02024-00003-00001 Ingresos por Clasificar, fueron amortizados 14 y 16 días después desde el reconocimiento de los ingresos con fechas 14 de febrero y 13 de junio de 2024, de acuerdo con las pólizas de diario Nos. 1032 y 825.</p> <p>De la póliza de ingreso No. 37 de fecha 25 de abril de 2024, por depósito en cantidad de \$110 010.74, registrado en la cuenta 21910-1661-1-02024-00003-00001 Ingresos por Clasificar, se identificó que no ha sido clasificado, no efectuando su respectivo registro contable de amortización, transcurriendo 66 días de desfase tomando como fecha de corte el 30 de junio de 2024 respectivamente.</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
Participaciones a Municipios			
2	<p>2-CEN-24-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las Plantillas por Condición Laboral</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>proporcionadas de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal, CFDÍ'S y organigramas con estructura general del periodo de enero a junio de 2024, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 18 de septiembre de 2024, se detectó que 2 servidores públicos excedieron sus percepciones mensuales netas pagadas en relación a su superior jerárquico en cantidad de \$56 999.88.</p> <p>Cabe señalar, que mediante Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 9 de octubre de 2024, se procedió a la visita física y aplicación de cuestionarios, en donde el personal de base relacionado en el consecutivo 1 reconocieron los datos presentados en el organigrama puesto a la vista y con respecto al personal de confianza del consecutivo 2 en específico del C. Rodríguez de la Cruz Medel, proporcionaron copia simple sin validación del Movimiento de Personal de Baja.</p> <p>Por otra parte, correspondiente al C. Chiñas Hernández José Antonio en los meses de abril, mayo y junio, se identificó diferencias al comparar las cifras reportadas en las Plantillas de Nómina con los recibos de pagos, específicamente en las partidas de Sueldo Base y Compensación, de igual manera del C. Valencia Hernández José Alberto en los meses de abril y junio en la partida de Compensación respectivamente.</p>		
3	<p>2-CEN-24-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las Plantillas por Condición Laboral proporcionadas de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2024 y que no se hayan realizado basificaciones</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>durante los últimos ocho meses del periodo constitucional de la Entidad Fiscalizada, se determinó un importe de \$62 441.08, toda vez que, la C. Mónica de Fátima Orueta Cabrera, presentó alta el 1 de abril de 2024, por lo cual, mediante oficio OSFE-CEN-AS1-2024-0002 de fecha 25 de septiembre de 2024, se solicitó evidencia documental que sustente su basificación (renuncia voluntaria donde se cede la plaza) conforme a la normativa aplicable; misma que no fue proporcionada. Es importante mencionar que, mediante Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 21 de octubre de 2024 el C. Gerardo Ramos González, manifestó mediante los reactivos 6, 8 y 9 que no renuncio por voluntad propia a la plaza, que el sindicato se encargó de elaborar el escrito donde cede su plaza y se le presionó para firmarla y que a la fecha no ha recibido ninguna liquidación.</p>		
4	<p>2-CEN-24-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y de la verificación física de las adquisiciones al primer semestre 2024 mediante Acta Circunstanciada de fecha 29 de octubre de 2024, se determinó un importe de \$38 399.31, toda vez que ,de la orden de pago No. 2883 de fecha 16 de abril de 2024 con póliza de egresos No. 100 de fecha 24 de mayo de 2024, por concepto de pago por adquisición de scanner portátil a color con conexión por USB, red cableado o Wifi escaneo a velocidad de hasta 120 páginas por minuto a doble cara para la dirección de finanzas, no se localizó el bien adquirido, en virtud que, se presentó un bien, el cual, no coincide con el número de serie descritos en la factura A351 de fecha 16 de abril del 2024, vales de entrada y salida del almacén, así como del resguardo. Por otra parte, los aires acondicionados con números de inventarios CT-12419-51901-2024-K015-066-10-07-09, CT-12419-51901-2024-K015-066-10-07-13, CT-</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>12419-51901-2024-K015-066-10-07-11 y CT-12419-51901-2024-K015-066-10-07-10 instalados en el Centro Recreativo Municipal, presentaron borroso su serie numérica inventarial. Los vehículos ford y nissan con números de serie AFAFR6CBXRP130149 y 3N1CN7AE2RK392215 localizados en las direcciones de administración y finanzas y el Motor Fuera de Borda 4 Tiempos con número de serie 08002F-340800 asignado a la unidad de protección civil no presentaron número de inventario, por último el Torniquete de Acceso con número de inventario CT-12450-55102-2024-K015-060-11-01-11 asignado a la Dirección de Seguridad Pública se localizó en regulares condiciones, toda vez que se encontró, sucio, manchado de pintura roja, caja para monedas oxidada y pantalla digital inservible y con el cristal roto.</p>		
5	<p>2-CEN-24-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 13 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 2432 de fecha 26 de marzo de 2024 y con póliza de egresos No. 37, de fecha 5 de abril de 2024, respectivamente, por concepto de compra de material eléctrico utilizado para decorar postes del alumbrado público de las principales calles de frontera con motivo del carnaval "Mágico como su gente" 2024, se determinó un importe de \$236 525.74, toda vez que, carece de bitácoras, croquis, evidencia fotografía y toda aquella documentación homologa que acredite la instalación y uso de lo adquirido; documentación justificativa que fue requerida con las solicitudes de información Nos. OSFE-CEN-AS1-2024-0001 y OSFE-CEN-AS1-2024-0007 de fechas 23 de septiembre y 21 de octubre de 2024, no proporcionando la información y donde en respuesta a esta última solicitud, solo se pronunció la dirección de finanzas con el oficio DF/1056/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, señalando que lo requerido coincide y se</p>	\$236,525.74	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>relaciona con las documentales previamente proporcionadas. Por lo anterior, el jefe de área del almacén general con relación a los 122 rollos de manguera led verde cálida de 25 metros, microcontroladores y enchufes macho de 2 pines para manguera led, en entrevista manifestó en el reactivo 4, <i>“Esas mangueras se distribuyeron a servicios municipales perteneciente a la Dirección de Obras Públicas, desconozco en donde se encuentren...el almacén cumplió en distribuirlas, por lo que aquí no se encuentran resguardadas, así como el demás material”</i>, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de Hechos de visita al Almacén General de fecha 30 de octubre de 2024, resultando incongruente, toda vez que, en la salida de almacén No. 180 de fecha 15 de febrero de 2024 presentada, quien recibió dichos materiales fue la Dirección de Fomento Económico y Turismo, así mismo, indicó en los reactivos 5 y 6 que en dicho almacén solo resguardan materiales de limpieza, papelería y bienes de apoyos sociales y que a la fecha de la visita es el único espacio como almacén con que cuenta el Ayuntamiento.</p>		
6	<p>2-CEN-24-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 2531 y 4570 de fechas 26 de marzo y 12 de junio de 2024 con pólizas de egresos Nos. 87 y 65 de fechas 12 de abril y 17 de julio de 2024, por conceptos de pagos por cambio de fibra óptica por actualización tecnológica del ISP, para aumentar la velocidad y reprogramación del diseño lógico e interoperabilidad de la red local del edificio de las oficinas administrativas y realizar la interconexión de red privada del centro de datos del edificio principal del ayuntamiento hacia el edificio de obras públicas, para tener acceso al sistema de administración gubernamental, se identificó que los informes de los trabajos realizados por el proveedor adjudicado</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	integrados son del 29 de febrero y 6 de junio de 2024, fechas anteriores a la realización de los procedimientos de Adjudicación Directa y Contratos, al presentar pedidos, justificaciones de excepción de licitación, Cuadros Comparativos, Dictámenes de Adjudicación Nos. CCMCT/ADJD/20240321 y CCMCT/ADJD/20240607 y Contratos Nos. PS-MCT159-014-2024 y PS-MCT295-023-2024 de fechas 21 de marzo y 7 de junio de 2024 respectivamente, cuando los servicios ya se habían prestado, por lo que dichos procesos fueron simulados al beneficiar previamente a un proveedor.		
7	<p>2-CEN-24-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 2438 de fecha 27 de marzo de 2024 con póliza de egreso No. 82 de fecha 12 de abril de 2024, por concepto de pago por arrendamiento de maquinaria (camión tipo volteo con capacidad de 14 M3 y retro excavadora doble tracción con bote frontal y brazo para excavaciones) utilizado para los trabajos de remoción y recolección de materiales de desechos orgánicos e inorgánicos en Playas Pico de Oro previo al periodo vacacional de semana santa 2024, se determinó un importe de \$60 320.00, toda vez que, carece de bitácoras, evidencia fotografía y toda aquella documentación homologa que acredite el servicio prestado conforme a la cláusula primera del Contrato No. AR-MCT064-020-2024 de fecha 22 de marzo de 2024, documentación justificativa que fue requerida con las solicitudes de información Nos. OSFE-CEN-AS1-2024-0001 y OSFE-CEN-AS1-2024-0007 de fechas 23 de septiembre y 21 de octubre de 2024, no proporcionando la información y donde en respuesta a esta última solicitud, solo se pronunció la dirección de finanzas con el oficio DF/1056/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, señalando que lo requerido coincide y se</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	relaciona con las documentales previamente proporcionadas. Adicionalmente el recibo de conformidad según pedido de fecha 25 de marzo de 2024 donde recibe la maquinaria la unidad solicitante la Dirección de Fomento Económico y Turismo, presenta discrepancia en virtud que, el sello de recibido por el Almacén indica fecha del 25 de febrero del 2024.		
8	2-CEN-24-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 18 NC De la revisión y análisis a los Estados de Cuentas donde se refleje el cobro de los cheques en tránsito referenciados con las Conciliaciones Bancarias, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 18 de septiembre de 2024, se detectó cheques en tránsito.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
9	2-CEN-24-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 20 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, correspondiente al proyecto GC0084 Arrendamiento de maquinaria para el remangue en el basurero municipal, se determinó un importe total del \$51 416.67 , de acuerdo con lo siguiente: De las órdenes de pagos Nos. 2429 y 2430 ambas de fecha 1 de marzo de 2024, con póliza de egresos No. 901 de fecha 12 de abril de 2024, por concepto de arrendamiento de maquinaria tipo excavadora de carriles correspondiente a los meses de enero y febrero, se determinó un importe de \$34 500.00 , toda vez que, las bitácoras de reporte de actividades del 01 al 31 de enero y 01 al 29 de febrero de 2024 anexas, no especifican el número de horas totales laboradas, únicamente hacen referencia a 27 días del mes de enero y 25 días del mes febrero, por lo que, no se constató el cumplimiento en horas y comprobar las labores de los 3 días del	\$16,916.67	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>mes de enero y 4 días del mes de febrero restantes, lo anterior de conformidad a la cláusula primera que señala “...<i>Arrendamiento Mensual, 30 días o 200 Horas (Lo que ocurra primero)</i>...”, del Contrato No. AR-MCT084-005-2024 de fecha 2 de enero de 2024.</p> <p>De la orden de pago No. 4601 de fecha 24 de junio de 2024, con póliza de egresos No. 852 de fecha 11 de julio de 2024, por arrendamiento de maquinaria tipo excavadora de carriles correspondiente al mes de mayo, se determinó un importe de \$16 916.67, toda vez que, la bitácora de reporte de actividades del 01 al 31 de mayo de 2024 anexa, no especifica el número de horas totales laboradas, únicamente hace referencia a 27 días del mes, por lo que, no se constató el cumplimiento en horas y comprobar las labores de los 3 días restantes, lo anterior de conformidad a la cláusula primera que señala “...<i>Arrendamiento Mensual por 30 días o 200 Horas (Lo que ocurra primero)</i>...”, del Contrato No. AR-MCT084-014-2024 de fecha 8 de abril del 2024.</p>		
Otros			
10	<p>2-CEN-24-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos Inicial 2024 del municipio de Centla, Tabasco y a las modificaciones al Tabulador de Sueldos, publicados en periódicos oficiales Nos. 10741 y 11757, Época 7A, Suplementos C y F, Ediciones: 8489 y 8528 de fechas 13 de enero y 29 de mayo de 2024, se identificó que los Tabuladores de Sueldos y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Centla, no cuentan con el número analítico total de plazas de personal eventual de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
11	<p>2-CEN-24-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 23 NC</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De la revisión a los montos reportados en nómina que coincidan con el presupuesto devengado en las partidas específicas del Capítulo 1000 servicios personales, en los meses de febrero y abril correspondiente a la partida 15202 Pago de Liquidaciones, se determinaron diferencias por \$3 505.62 y – \$1 360.06 al comparar lo señalado en los Resúmenes de Gasto Mensual Electrónicos por \$3 505.62 y \$226 944.32 proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 18 de septiembre de 2024 y los \$0.00 y \$228 304.38 de los Resúmenes por Condición Laboral Electrónicos proporcionados en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal.		
12	2-CEN-24-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 24 NC Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en la cuenta contable 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se detectaron diferencias, correspondiente al ISR por Salario, al comparar las cifras reflejadas en los asientos contables con las Declaraciones Mensuales al Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme a la siguiente tabla	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
13	2-CEN-24-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 25 NC De la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por consumo de combustible y de la verificación al parque vehicular a las unidades asignadas a las Direcciones de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; Desarrollo; Contraloría Municipal; Finanzas; Seguridad Pública; Unidad de Protección Civil y Coordinaciones de Fiscalización y Normatividad y DIF Municipal, mediante Acta Circunstanciada de fecha 22 de octubre de 2024, se determinó un importe total de \$20 968.34 , conforme a los	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>incisos siguientes:</p> <p>Mediante orden de pago No. 1702 de fecha 1 de febrero de 2024, con póliza de egreso No. 33 de fecha 26 de marzo de 2024, lo correspondiente a la unidad nissan estaquita, placas VL2640B con inventario CT-12441-5411-2004-0001-001-06-04-15, se determinó un importe de \$2 537.00, toda vez que, se le suministro combustible los días 9,10 y 12 de febrero de 2024, de acuerdo con la bitácora de combustible del mes de febrero del 2024 de la dirección de desarrollo, fechas en que dicha unidad se encontraba en el taller de conformidad a las fechas reportadas en la bitácora de refacciones, lubricantes y aditivos y en el formato de ingreso-egreso del vehículo al taller anexas a la orden de pago No. 2475 de fecha 16 de marzo de 2024.</p> <p>De la orden de pago No. 1708 de fecha 29 de febrero de 2024, con póliza de egreso No. 333 de fecha 26 de marzo de 2024, lo correspondiente a la unidad nissan tsuru, placas WUY084A con inventario CT-12441-5411-2014-K013-001-03-03-02, se determinó un importe de \$2 779.95, en virtud que, se le suministro combustible los días 6, 7, 8 y 9 de febrero de 2024, de acuerdo con la bitácora de combustible del mes de febrero del 2024 de la coordinación de fiscalización y normatividad, fechas en que dicha unidad se encontraba en el taller de conformidad a las fechas reportadas en la bitácora de refacciones, lubricantes y aditivos y en el formato de ingreso-egreso del vehículo al taller anexas a la orden de pago No. 2457 de fecha 16 de marzo 2024.</p> <p>Correspondiente a la orden de pago No. 838 de fecha 23 de enero de 2024, con póliza de egreso No. 228 de fecha 8 de febrero de 2024, lo correspondiente a la unidad tractor mahindra, sin placas con inventario CT-12465-56101-2020-F001-033-06-01-02, se determinó un importe de \$2 299.80, toda vez que, se le suministro combustible el día 17 de enero de 2024, de acuerdo con la bitácora de combustible del mes de enero del 2024 de la dirección de obras,</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>ordenamiento territorial y servicios municipales, fecha en la que dicha unidad se encontraba en el taller de conformidad a la fecha reportada en la bitácora de refacciones, lubricantes y aditivos, dictamen, cotización del taller anexa a la orden de pago No. 782 de fecha 25 de enero de 2024 y Anexo 3A Relación de las unidades del parque vehicular que tuvieron mantenimiento, proporcionada por la Entidad Fiscalizada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 18 de septiembre de 2024.</p> <p>Mediante orden de pago No. 3134 de fecha 25 de abril de 2024, con póliza de egreso No. 518 de fecha 20 de mayo de 2024, lo correspondiente a la unidad patrulla dodge ram, con número económico 1359 e inventario CT-54101-2023-11-01-30, se determinó un importe de \$6 724.07, en virtud que, se le suministro combustible los días 4 y 5 de abril de 2024 de acuerdo con la bitácora de combustible del mes de abril del 2024 de la dirección de seguridad pública, fecha en la que dicha unidad se encontraba en el taller de conformidad a las fechas reportadas en el formato de ingreso-egreso del vehículo al taller anexa a la orden de pago No. 3731 de fecha 9 de mayo de 2024 y Anexo 3A Relación de las unidades del parque vehicular que tuvieron mantenimiento, proporcionada por la Entidad Fiscalizada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 18 de septiembre de 2024. De igual manera, en la bitácora de refacciones, lubricantes y aditivos del vehículo en cuestión de la orden de pago No. 3731, no detalla el pedido, requisición y la orden de pago por el servicio brindado.</p> <p>De la orden de pago No. 1763 de fecha 26 de febrero de 2024, con póliza de egreso No. 505 de fecha 2 de febrero de 2024, lo correspondiente a la unidad patrulla nissan versa, con número económico 1358 e inventario CT-12413-54101-2020-P007-004-11-02-02, se</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>determinó un importe de \$3 687.47, toda vez que, se le suministro combustible los días 7 y 8 de febrero de 2024 de acuerdo con la bitácora de combustible del mes de febrero del 2024 de la dirección de seguridad pública, fechas en que dicha unidad se encontraba en el taller de conformidad a las fechas reportadas en la bitácora de refacciones, lubricantes y aditivos, en el formato de ingreso-egreso del vehículo al taller anexas a la orden de pago No. 2470 de fecha 16 de marzo de 2024 y Anexo 3A Relación de las unidades del parque vehicular que tuvieron mantenimiento, proporcionada por la Entidad Fiscalizada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 18 de septiembre de 2024.</p> <p>Correspondiente a la orden de pago No. 3134 de fecha 25 de abril, con póliza de egreso No. 518 de fecha 20 de mayo de 2024, lo correspondiente a la unidad patrulla nissan versa, con número económico 1358 e inventario CT-12413-54101-2020-P007-004-11-02-02, se determinó un importe de \$2 940.05, en virtud que, se le suministro combustible los días 8 y 9 de abril de 2024 de acuerdo con la bitácora de combustible del mes de abril del 2024 de la dirección de seguridad pública, fechas en que dicha unidad se encontraba en el taller de conformidad a las fechas reportadas en la bitácora de refacciones, lubricantes y aditivos, en el formato de ingreso-egreso del vehículo al taller anexas a la orden de pago No. 3731 de fecha 9 de mayo de 2024 y Anexo 3A Relación de las unidades del parque vehicular que tuvieron mantenimiento, proporcionada por la Entidad Fiscalizada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 18 de septiembre de 2024.</p> <p>De la verificación al parque vehicular se detectó que las unidades camión chasis, placas VL-2635B con inventario CT-12441-54103-2019-E029-060-17-06-01 de la unidad de protección civil y patrulla con número económico 1359 e inventario CT-54101-2023-11-01-30 de la</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>dirección de seguridad pública no cuentan con la tarjeta de circulación. Del vehículo sedan, con placas WUY327A e inventario CT-12441-5411-2011-0001-006-18-03-20 ubicado en la dirección de finanzas, se identificó luz delantera, trasera y defensa rota y del camión recolector con placas VN02154 e inventario CT-12441-5411-1990-0001-001-08-07-01 el coordinador de servicios municipales manifestó que dicha unidad se encuentra parada desde octubre y no habido un proceso de entrega.</p> <p>Cabe señalar que en relación a los incisos a), b), se identificó discrepancia entre las fechas presentadas de ingreso y salida del taller del Anexo 3A Relación de las unidades del parque vehicular que tuvieron mantenimiento, proporcionada por la Entidad Fiscalizada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 18 de septiembre de 2024 y las referidas en la bitácora de refacciones, lubricantes y aditivos e ingreso-egreso del vehículo al taller respectivamente.</p>		
14	<p>2-CEN-24-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado de la revisión al portal de transparencia de la Entidad Fiscalizada, se detectó que el Programa Anual de Adquisiciones 2024, fue publicado hasta el tercer trimestre, contraviniendo la normativa aplicable que especifica que deberá ser publicado a más tardar en el primer trimestre del Ejercicio Fiscal.</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
15	<p>2-CEN-24-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a la información financiera remitida en Cuenta Pública municipal mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficio No. DFM/506/2024 fecha 6 de mayo de 2024 correspondiente al mes marzo, se detectó una diferencia por \$11 161 792.36, al comprar los \$1 320 336 232.10 correspondiente a Bienes</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Bienes muebles del Estado de Situación Financiera y los \$1 309 174 439.74 reportado en el numeral 8 del apartado II) Notas al Estado de Situación Financiera. Así mismo, en dicho numeral de las Notas al Estado de Situación Financiera, se identificó discrepancia entre importe inicial señalado con el desglose y el total del recuadro presentado.		
16	<p>2-CEN-24-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se haya presentado conforme a las normas, estructura, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, remitida en Cuenta Pública Municipal Mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios Nos. DFM/0506/2024 y DFM/0712/2024, de fechas 6 de mayo y 29 de julio de 2024, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>En los Estados e Informes Programáticos Gasto por Categoría Programática al 31 de marzo y 30 de junio de 2024, se agregaron conceptos y/o párrafos que no se encuentran definidos en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). El Estado de Cambios en la Situación Financiera comparado con el Estado Analítico del Activo al 30 de junio de 2024, se detectó diferencias en los rubros de Efectivos y Equivalentes, Derechos a recibir Efectivo o Equivalente, Derechos a Recibir Bienes o Servicios, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Bienes Muebles, conforme a las reglas de Validación emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
17	<p>2-CEN-24-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 45 NC</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión efectuada de que se hayan publicado la información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se detectó que, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa, Económica, Por Objeto del Gasto y Funcional), el Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda y los Estados e informes Programáticos (Gasto por categoría programática y por programas y proyectos) al primer y segundo trimestre, no se encuentran publicados.		Responsabilidad Administrativa
Autoevaluación			
18	2-CEN-24-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 48 NC De la revisión a las cifras reportadas en la Autoevaluación al segundo trimestre del ejercicio 2024, remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficio No. CMC/0323/2024 de fecha 31 de junio de 2024 (SIC), se identificaron errores en el total de acciones reportadas en los anexos 4.2.1 Ingresos de Gestión Programa Normal Situación: No iniciadas, 4.A.3.3. Hidrocarburos (Región Terrestre) Programa Normal Situación No iniciadas y 4.A.3.5. Hidrocarburos (Región Terrestre) Remanente Situación No iniciadas respectivamente.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
Ley de Disciplina Financiera			
19	2-CEN-24-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 49 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Municipios, respecto a la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, así mismo en los resultados de las finanzas públicas, no se consideró el ejercicio fiscal vigente, de acuerdo con los formatos del Consejo Nacional de Amortización Contables (CONAC).		
20	<p>2-CEN-24-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 50 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que, en los resultados de egresos se contempló el ejercicio 2024, siendo incongruente en virtud de tratarse del presupuesto para tal ejercicio, cuando no ha transcurrido y cumplido los momentos contables del egreso del ciclo presupuestario y de acuerdo con los formatos del Consejo Nacional de Amortización Contables (CONAC).</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
21	<p>2-CEN-24-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 52 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera remitidos en Cuenta Pública mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios Nos. DFM/0506/2024 y DFM/0712/2024 de fechas 6 de mayo y 29 de julio de 2024, en referencia a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se detectó lo siguiente:</p> <p>Los formatos 6 a). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>(Clasificación por Objeto del Gasto), 6 b). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Administrativa), 6 c). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Funcional), 6 d). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría), 7a). Proyecciones de Ingresos-LDF y 7 c). Resultados de Ingresos-LDF al primer trimestre no se encuentran publicados en el portal de la transparencia de la Entidad Fiscalizada.</p> <p>Los formatos 6 a). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por Objeto del Gasto), 6 b). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Administrativa), 6 c). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Funcional) y 6 d). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) al segundo trimestre no se encuentran publicados en el portal de la transparencia de la Entidad Fiscalizada.</p> <p>El formato 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF, en los meses de marzo y junio, se identificó que se agregaron conceptos no contemplados en dicho formato, específicamente en el inciso E Otras Transferencias Federales Etiquetadas de conformidad a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>		
22	<p>2-CEN-24-AS1-FI01-0031 RESULTADO No. 53 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que la Entidad Fiscalizada rebasó la tasa de</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	crecimiento, con relación al ejercicio inmediato anterior en la asignación global de recursos para Servicios Personales aprobada para el Ejercicio Fiscal, en un 8.57% equivalente a un importe de \$23 791 726.75.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
23	2-CEN-24-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 2 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (OP0002 y OP0004) , presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por \$58 258.26 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP0002.- \$11 021.71 OP0004.- \$47 236.55	\$11,021.71	Atendido
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
24	2-CEN-24-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 7 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP0052, OP0011, OP0007, OP0033, OP0057, OP0009, OP0048 y OP0013) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 136 779.43 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP0052.- \$41 573.32 OP0011.- \$83 581.98 OP0007.- \$66 758.89 OP0033.- \$30 414.19 OP0048.- \$189 730.62 OP0013.- \$28 424.64	\$761,250.88	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Cantidades pagadas en exceso</p> <p>OP0057.- \$23 931.52</p> <p>OP0009.- \$446 364.96</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados</p> <p>OP0033.- \$7 877.10</p> <p>OP0057.- \$218 122.21</p>		
25	<p>2-CEN-24-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP0011, OP0049, OP0012, OP0007, OP0059, OP0006, OP0058, OP0033, OP0057, OP0008, OP0009, OP0060, OP0031, OP0016, OP0014, OP0063 y OP0030), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con el proceso de licitación, la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
26	<p>2-CEN-24-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por consumo de combustible a las unidades adscritas al Ayuntamiento, se determinó un importe de \$92 606.16, en virtud que la unidades Camioneta NISSAN Estaquitas, con número de inventario CT-12441-5411-2004-0001-001-06-04-15 y número de serie 3N6CD15S94K146992, Camioneta F-150 Flotillera, marca Ford con número de inventario CT-12441-5411-2008-0001-002-17-04-21 y número de serie 3FTGF17288MA29023,</p>	\$5,600.23	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>recibieron combustible por el periodo de julio a septiembre de 2024 conforme lo señalado en las bitácoras de combustible de la Dirección de Administración; unidades que, mediante Acta Circunstanciada de Verificación Física a Unidades Vehiculares, de fecha 6 de mayo de 2025; se encontraron fuera de servicio, en estado de abandono y en proceso para baja; la Entidad Fiscalizada asimismo se reportaron dichas unidades en condición mala según relación de inventario al corte de 31 de diciembre de 2024 de la Dirección de Administración, por lo que no se justifica el suministro de combustible, que a continuación se detalla:</p>		
27	<p>2-CEN-24-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a las órdenes de pago Nos. 5409, 6163, 7131 y 7097 de fechas 25 de julio, 20 de agosto, 20 y 26 de septiembre de 2024, respectivamente; por consumo de combustible a las unidades adscritas a la Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales; con póliza de egresos Nos. 51, 60 y 182, de fechas 15 de agosto, 09 y 30 de septiembre de 2024; se determinó un importe de \$82 275.24, en virtud que la unidad Camión recolector con No. de inventario CT-12441-5411-1990-001-001-08-07-01 y No. de serie 1406200C1 recibió combustible por el periodo del 11 de julio al 30 de septiembre de 2024, conforme lo señalado en las bitácoras de combustible de la Dirección de Administración; unidad que mediante Acta Circunstanciada de Verificación Física a Unidades Vehiculares, de fecha 13 de mayo de 2025; se encontró fuera de servicio, en estado de abandono; asimismo se reportó la unidad en condición inservible en el Anexo 5 Relación de las unidades del parque vehicular y maquinaria propios, en comodato y en arrendamiento que se encuentran inactivos o en reparación de la Dirección de Administración, el cual señala como fecha de ingreso al taller o</p>	NC	<p>Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de inactividad del 28 de agosto de 2024, adjuntando diagnóstico de fecha 9 de octubre de 2024 el cual señala que se requiere refacciones y reparación de toma de fuerza para caja de velocidad, cabe señalar que se realizó el pedido de dicha refacción con fecha de 11 de julio de 2024, adjuntando diagnostico con misma fecha, por lo que desde el mes de julio la unidad ya presentaba fallas, por lo que no se justifica el suministro de combustible.		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF)			
28	2-CEN-24-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 7 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles, por adquisiciones de mobiliario, se detectó mediante Acta Circunstanciada de Verificación Física a las Adquisiciones de 13 de mayo de 2025, que las adquisiciones, citadas en la tabla subsecuente, no se encontraron en operación y funcionamiento en espacios de atención ciudadana, para la realización de trámites y prestación de servicios a la ciudadanía y que contravienen a lo establecido en los lineamientos, catálogo y objetivos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
Otros			
29	2-CEN-24-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 28 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación correspondientes al cuarto trimestre 2024 y su congruencia con los estados contables y presupuestales, enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó una diferencia de \$10 532 855.11, como resultado de la comparativa de los ingresos totales (incluye Refrendos y Remanentes),	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	contra el importe total del devengado del Programa Operativo Anual al cuarto trimestre de 2024; sin incluir los importes reflejados en las acciones no iniciadas y en proceso de los anexos 4 y 4A de la Autoevaluación, conforme se detalla a continuación:		
30	<p>2-CEN-24-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en los anexos contables enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización a las cuentas de Activo y Pasivo se detectó antigüedad de saldos mayor a 180 días en las siguientes contables:</p> <p>Cuenta contable 11120-1601-1-00004-02021-00074 con concepto de Participaciones 2021 4438 e importe de 16 812.77.</p> <p>Cuenta contable 11120-1601-1-00004-02022-00087 con concepto de Participaciones 2022 1832 e importe de 21 609.93</p> <p>Cuenta contable 11120-5335-1-00004-02019-00054 con concepto de Fondo IV 2019 5217 e importe de 41 446.37.</p> <p>Cuenta contable 11120-6021-1-00004-02023-00107 con concepto de Convenio Tránsito 2023 9462 e importe de 1 864.88.</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
31	<p>2-CEN-24-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado del análisis y comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Reporte de Adecuaciones Presupuestarias y su aprobación en Actas de Cabildo, remitidas mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información preliminar, de fechas 18 y 19 de marzo de 2025, con oficio No. CMC/0239/2025 de fecha 14 de marzo de 2025, se detectaron las siguientes diferencias:</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Diferencia de \$126 709.53 en las ampliaciones de julio, donde las actas de cabildo informan un importe de \$23 250 949.51 y los reportes de adecuaciones presentan un importe de \$23 124 239.98.</p> <p>Diferencia de \$126 699.54 en las reducciones de julio, donde las actas de cabildo informan un importe de \$22 915 981.75 y los reportes de adecuaciones presentan un importe de \$22 789 282.21.</p> <p>Diferencia de \$99 969.02 en las ampliaciones de agosto, donde las actas de cabildo informan un importe de \$139 373 009.05 y los reportes de adecuaciones presentan un importe de \$139 273 040.03.</p> <p>Diferencia de \$105 969.02 en las reducciones de agosto, donde las actas de cabildo informan un importe de \$139 084 681.20 y los reportes de adecuaciones presentan un importe de \$138 978 712.18.</p> <p>Diferencia de \$93 608.22 en las ampliaciones de septiembre, donde las actas de cabildo informan un importe de \$53 449 957.38 y los reportes de adecuaciones presentan un importe de \$53 356 349.16.</p> <p>Diferencia de \$93 608.22 en las reducciones de septiembre, donde las actas de cabildo informan un importe de \$52 498 270.27 y los reportes de adecuaciones presentan un importe de \$52 404 662.05.</p>		
Ley de Disciplina Financiera			
32	<p>2-CEN-24-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 Servicios Personales y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, se detectó que la Entidad</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Fiscalizada devengó un importe total de \$235 842 994.61, incrementando así en un 1.88% el importe de \$321 493 822.00 aprobado en el Presupuesto de Egresos Inicial.		
33	2-CEN-24-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 47 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación correspondientes al cuarto trimestre 2024 enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a los anexos de acciones correspondientes a Fuentes de Financiamientos de Gasto Etiquetado de Ejercicio 2024, y derivado de los recursos no devengados y devengados no pagados al cierre del ejercicio correspondientes al Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, del cual no se proporcionó comprobación de su reprogramación para el ejercicio fiscal 2025, información solicitada mediante oficio OSFE/CEN/2/2024/0003 de fecha 1 de abril de 2025, del cual no se remitió documental alguna con respecto a este fondo.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios (CONCLUIDAS.)			
34	2-CEN-24-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 4 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP0068), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. Además, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)			
35	2-CEN-24-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 7 NC	NC	Se emite Oficio de Promoción de

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP0039, OP0042 y OP0045), se constató que presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		Responsabilidad Administrativa
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
36	2-CEN-24-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 10 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP0073, OP0070, OP0075, OP0072, OP0077, OP0066, OP0082, OP0084 y OP0049), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 276 331.55 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP0073.- \$598 622.43 OP0070.- \$210 544.05 OP0075.- \$200 213.24 OP0072.- \$48 343.72 OP0077.- \$33 072.26 OP0066.- \$5 744.67 OP0082.- \$48 585.83 OP0084.- \$28 173.52 OP0049.- \$87 200.26 Conceptos pagados no ejecutados OP0066.- \$14 648.22 OP0084.- \$1 183.35	\$574,527.78	Atendido
37	2-CEN-24-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 12 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP0073, OP0086, OP0075, OP0072, OP0077, OP0085, OP0083, OP0061, OP0058, OP0066, OP0082, OP0059, OP0084 y OP0049), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
38	2-CEN-24-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 15 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP0078) , se constató que presenta inconsistencia en su contenido.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
MONTO TOTAL		\$1,605,843.01	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	2-CEN-23-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria de los recursos captados por la Entidad Fiscalizada (ingresos de gestión) con póliza de ingreso No. 1 de fecha 6 de junio de 2023, se detectó un depósito por importe de \$41 496.00, el cual corresponde a un ingreso de fecha 28 de febrero de 2023, registrado en la cuenta 21910-1661-1-02023-00003-00001 Ingresos por Clasificar, mismo que fue amortizado hasta la fecha del 6 de junio de 2023, según póliza de diario 1213.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
Participaciones a Municipios			
2	2-CEN-23-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 6 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 59, 765, 1746, 2830, 3709, 5017 de fechas 11 de enero, 9 de febrero, 6 de marzo, 11 de abril, 8 de mayo, 8 de junio todas de 2023, respectivamente, con pólizas de egresos Nos. 159, 233, 211, 262, 63, 287, de fechas 17 de enero, 15 de febrero, 14 de marzo, 17 de abril, 12 de mayo y 19 de junio, todas de 2023, correspondiente a los pagos efectuados de la partida 31101 Comisión Federal de Electricidad, por concepto de pago de convenio expediente ejecutivo mercantil 63/2018, se detectó que no cuenta con el comprobante fiscal digital además del archivo electrónico XML.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p>2-CEN-23-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante proyecto GC0092 por concepto de apoyo para fomento de las actividades artísticas, culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, se determinó un importe de \$5 622 000.00, toda vez que, los apoyos otorgados no cuentan con el Comprobante Fiscal Digital (CFDI), que compruebe el gasto efectuado; además, se constató que no existe evidencia documental que justifique y acredite la realización de las actividades por parte de los beneficiarios, de la cual mediante acta circunstanciada de fecha 12 de enero de 2024. Es importante señalar que, los recursos se dispusieron en efectivo y la Entidad Fiscalizada no implementó programas para que los pagos se realicen de forma electrónica.</p>	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
<p align="center">Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)</p>			
4	<p>2-CEN-23-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 1 y 2 ambas de fecha 4 de enero de 2023, con pólizas de egresos Nos. 453 y 454 ambas de fecha 5 de enero de 2023, se determinó un importe de \$1 373 975.00 por pago de recibos de Energía Eléctrica del alumbrado Público de diferentes colonias del municipio de Centla, correspondiente al periodo del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2022, con fecha límite de pago del 11 diciembre de 2022, toda vez que, el gasto se devengó en el ejercicio inmediato anterior (2022) y se pagó con recurso del ejercicio en revisión (2023), erogaciones que no debieron realizarse considerando que el presupuesto asignado para el ejercicio es anual,</p>	\$1,373,975.00	En investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	así mismo, no se registró el pasivo en el mes que se generó el gasto.		
5	2-CEN-23-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cuentas contables contenidas en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 en específico a los movimientos auxiliares de la cuenta 11120-5335-1-00004-02020-00062 Fondo IV 2020, se detectó un importe de \$78 502.44, toda vez que, el saldo de la misma y del estado de cuenta bancario, no ha sido reintegrado conforme a la normativa correspondiente.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
Otros			
6	2-CEN-23-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 10 NC Derivado de la revisión análisis y efectuado al Presupuesto de Egresos 2023 del Municipio de Centla, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 18 de enero de 2023 Suplemento G, Edición No. 8386; se detectó que el Tabulador de Sueldos no cuenta con el número analítico total de plazas de personal eventual de conformidad con la normativa aplicable.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
7	2-CEN-23-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la información proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación de fecha 9 de octubre de 2023, en específico a la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, partida 31101 Comisión Federal de Electricidad, toda vez que, los pasivos registrados no corresponden a lo facturado, mediante comparativo con los comprobantes digitales XML proporcionados.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	<p>2-CEN-23-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reportadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales sean congruentes con las reflejadas en los movimientos auxiliares, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) En el Estado de Situación Financiera en los períodos del 1 enero al 31 de marzo y de 1 de abril al 30 de junio de 2023, en el Rubro de Resultados Del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), presentan diferencias con respecto al rubro de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del anexo del Catálogo de Cuentas al 31 de marzo y al 30 de junio de 2023.</p> <p>b) En el Estado de Situación Financiera en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2023, en el rubro Resultados de Ejercicios Anteriores, presenta diferencias con respecto al rubro Resultados de Ejercicios Anteriores del anexo del Catálogo al 30 de junio de 2023.</p>	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
9	<p>2-CEN-23-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras de la cuenta de bancos/tesorería del Estado de Situación Financiera en los movimientos auxiliares se detectó transferencias de recursos entre cuentas (Fondo III y Fondo IV) correspondiente a los meses de enero a junio de 2023, mismos que fueron devueltos días después.</p>	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
10	<p>2-CEN-23-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 33 NC</p>	NC	Emisión de oficio de promoción de

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras de las cuentas contables 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y al Inventario Físico proporcionado por la Dirección de Administración, correspondiente al período revisado, se detectó que no se encuentra conciliada con la información contable/presupuestal entre los registros contables de las cuentas 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, y el inventario de Bienes Inmuebles proporcionado por el Ayuntamiento, con fecha al 30 de junio de 2023.		responsabilidad administrativa
11	<p>2-CEN-23-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cuentas contables contenidas en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 se detectó saldos con antigüedad mayor a 360 días.</p> <p>Cabe señalar que mediante solicitud de información No. SFM/CEN/003/2023 de fecha 29 de septiembre 2023 se requirió: "Documentación (pólizas, facturas, recibos, entre otros) que dio origen a los saldos de las cuentas relacionadas, así como del seguimiento que se le ha dado a cada una", mediante oficio No. CMC/0422/2023 de fecha 3 de octubre de 2023 hacen entrega de la documentación movimientos detallados, no entregando comprobación de los procedimientos realizados para su recuperación.</p>	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
Autoevaluación			
12	<p>2-CEN-23-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reportadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales sean congruentes con las reflejadas en la Autoevaluación, se detectó que, en el Estado de Actividades al 30 de junio de 2023 en los rubros de Derechos,</p>	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Productos y Aprovechamientos, presentan diferencia con respecto al anexo 1.1 Acumulado Autoevaluación del segundo trimestre de 2023 en los rubros de Derechos, Productos y Aprovechamientos.		
Ley de Disciplina Financiera			
13	2-CEN-23-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 49 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos, se detectó, que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios respecto a descripción de los riesgos relevantes para las Finanzas Públicas.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
14	2-CEN-23-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 50 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada correspondientes al primer y segundo trimestre de 2023, se detectó que: <p>a) En el 1er. y 2do. trimestre el Balance Presupuestario LDF; el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto); Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa); Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional); Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de</p>	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Servicios Personales por Categoría); Proyecciones de Egresos – LDF; Resultados de Egresos – LDF, no se encuentran Publicados en el Portal de Transparencia.</p> <p>b) En el primer semestre el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría); el total del devengado del gasto del capítulo 1000, la cifra presenta inconsistencia con relación a la información Financiera del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto) del total del devengado del capítulo 1000 Servicios Personales.</p> <p>c) El Balance Presupuestario LDF del primer semestre de 2023 en el concepto de Egresos Presupuestarios la cifra del total del devengado presenta inconsistencia con relación al total del gasto del Estado de Actividades.</p>		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
15	<p>2-CEN-23-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP0009, OP0008 y OP0010), se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
16	<p>2-CEN-23-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 9 NC</p>	NC	Emisión de oficio de promoción de

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP0004, OP0001, OP0006 y OP0003) , se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		responsabilidad administrativa
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
17	2-CEN-23-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 16 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP0013, OP0072, OP0071, OP0020, OP0012, OP0060, OP0015 y OP0025) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
18	2-CEN-23-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 2 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a los adeudos pendientes de pago por Laudos Laborales causados en sentencia ejecutoria por autoridad competente de la información proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 2 de abril de 2024 y al anexo 8.A Adeudos Pendientes de la Autoevaluación al cuarto trimestre de 2023; se detectaron las siguientes inconsistencias: a) Se reportaron Laudos Laborales, por un monto de \$63 292 078.30, en comparación, con los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, se constató que no se tiene el registro contable del pasivo.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	b) Asimismo, reportan sentencias civiles y mercantiles por un monto de \$8 957 980.41, que, comparado con los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, se detectó que no se tiene el registro contable del pasivo correspondiente.		
19	<p>2-CEN-23-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la información financiera al 31 de diciembre de 2023, remitida en Cuenta Pública Anual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, del rubro 11120 Bancos en específico a la cuenta contable 11120-1661-1-00004-02023-00099 Ingresos de gestión 2023, y la 21910-1661-1-02023-00003-00001 Ingresos por clasificar, mediante póliza de ingreso no. 40 de fecha 20 de octubre de 2023, se determinó un importe de \$25 000.00, toda vez que, carece de la evidencia del documento CFDI comprobante fiscal digital que permita justificar el ingreso y la clasificación del mismo.</p> <p>Es importante aclarar que, se solicitó con oficio SFM/CEN/010/2024 de fecha 17 de mayo de 2024, de la cual con el oficio CMC/0203/2024, de fecha 22 de mayo de 2024, no proporcionaron en su totalidad el soporte faltando el documento comprobatorio citado.</p>	\$25,000.00	En tramite
Otros			
20	<p>2-CEN-23-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada (participaciones, aportaciones, subsidios o convenios), mediante póliza de ingresos no. 16 de fecha 31 de agosto de 2023, por concepto de Fondo Impuesto sobre la Renta en cantidad de \$2 003 050.00, se detectó registro contable clasificado en la cuenta 42110-1601-3-08107-00395 ISR Remanentes, toda vez que es un recurso ministrado en el ejercicio 2023, conforme a la hoja mensual de liquidación del mes de</p>	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	agosto 2023, emitida por la Secretaría de Finanzas.		
21	2-CEN-23-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 11 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales y de la plantilla de personal, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del mes de diciembre, mediante órdenes de pago 11692 y 11696, ambas de fecha 4 de diciembre de 2023, por importes de \$1 129 463.26 y \$178 473.52 respectivamente, por concepto de aguinaldo gratificación fin de año en la partida 13202, se determinó un importe de \$1 307 936.78 , toda vez que, se efectuaron pagos indebidos a los integrantes de cabildo (regidores), en virtud que, el cargo de regidor no está sujeto al desempeño de un trabajo de personal subordinado.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
22	2-CEN-23-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a los pagos realizados de las Retenciones de ISR en nómina (confianza, base, eventuales), compensaciones, bonos de actuación; se detectó que la información plasmada en los registros contables de la cuenta 21170 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2023, presentan un saldo final en Cero (0), lo cual es incongruente considerando que lo correspondiente al entero del mes de diciembre de 2023, fue pagado con fecha 5 de enero de 2024 por importe de \$5 700 651.00.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
23	2-CEN-23-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a los pagos realizados de las Retenciones ISSET en nómina (confianza, base, eventuales), y a la cuenta contable 21170 Retenciones y	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>contribuciones por pagar a corto plazo; se detectó lo siguiente:</p> <p>a) En los meses de agosto y septiembre de 2023, por importes de \$616 296.71 y \$616 281.65 respectivamente, del pasivo reflejado en los anexos al catálogo, presenta inconsistencia con el pago registrado al mes siguiente por importes de \$616 034.23 y \$307 748.98, respectivamente.</p> <p>b) En el mes de noviembre de 2023, se reflejan en el anexo al catálogo pasivos correspondiente a retenciones de los meses de noviembre y diciembre de 2023, efectuando los pagos correspondientes en el mes de diciembre de 2023, reflejando el saldo de la cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo en ceros (0).</p> <p>c) En póliza de egresos 1536 de fecha 29 de diciembre de 2023 por importe de \$1 816 078.18 no coincide con comprobantes CDFI con folio fiscal 197440AB-0C17-4A21-A23E-5F94F7EDAF8 y F1C09FC7-E5D2-451A-ACB8-054243F58CBE de fechas 13 y 19 de diciembre de 2023, ambos por importe de \$927 884.59, haciendo un monto total de \$1 855 769.18.</p> <p>d) La póliza de egresos 1536 de fecha 29 de diciembre de 2023, con numero de cheque 3518 por importe de \$1 816 078.18, por concepto de pago de ISSET correspondiente a la primera y segunda quincena de diciembre de 2023, se detectó el registro contable de cancelación del cheque con póliza de diario 1106 de fecha 31 de enero 2024, sin tener evidencia del registro de pasivo, transferencia o emisión de un nuevo cheque.</p>		
24	<p>2-CEN-23-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del capítulo 2000 Materiales y Suministros</p>	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	y mediante acta circunstanciada de verificación física y cuestionamientos sobre los procedimientos de control interno de las entradas y salidas del almacén por la compra de dotación de uniformes, sistema fotovoltaico y equipo de protección personal, de fecha 8 de mayo de 2024, se detectó, la falta de controles en el resguardo y entrega de los bienes adquiridos, conforme a los cuestionamientos realizados al C.P. Natividad Cruz Acosta asignado como encargado del almacén, manifestó desconocer el Manual de Normas Presupuestarias del Ayuntamiento de Centla, Tabasco y su aplicación a los temas referidos al manejo de materiales y suministros y bienes muebles, entre otros cuestionamientos.		
25	2-CEN-23-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 19 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago nos. 6404 y 7310 de fechas 10 de julio y 4 de agosto de 2023, respectivamente, con pólizas de egresos nos. 319 y 246, de fechas 20 de julio, 15 de agosto, ambas de 2023, correspondiente a los pagos efectuados de la partida 31101 Comisión Federal de Electricidad, por concepto de convenio según expediente ejecutivo mercantil 63/2018, se detectó que no cuenta con el comprobante fiscal digital (CFDI) además del archivo electrónico XML.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
26	2-CEN-23-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 21 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante proyecto GC0092 por concepto de apoyo para fomento de las actividades artísticas, culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, se determinó un importe de \$5 235 078.00 , toda	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	vez que, no se acreditó el gasto, no justificó la realización de las actividades por parte de los beneficiarios, solicitado mediante oficio SFM/CEN/012/2024 de fecha 23 de mayo de 2024.		
27	<p>2-CEN-23-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras reportadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales al 31 de diciembre de 2023, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, que sean congruentes con las reflejadas en sus notas, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) En el comparativo del Estado de Situación Financiera de los meses de julio, agosto y diciembre de 2023, en las cifras de la cuenta de Almacén, no coinciden con los saldos reflejados en las Notas a los Estados Financieros.</p> <p>b) Se detectó inconsistencias en el mes de diciembre de 2023, del saldo reflejado en las Notas a los Estados Financieros en la cuenta de Efectivo y Equivalentes detallan con numero el importe de \$6 990 997.22, en relación con el detalle al calce de la tabla que presentan, indican \$9 990 997.22.</p>	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
28	<p>2-CEN-23-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis presupuestal a las cifras reflejadas en la cuenta contable de ingresos 4000, comparado con el Estado Analítico de Ingresos, Estado de Actividades, todos por importe de \$824 574 593.69 más Refrendos y Remanentes por \$31 981 886.16, haciendo un importe total de ingresos por \$856 556 479.85, que comparados contra el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en específico al modificado por un</p>	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	monto de \$845 176 198.84, se determinó una diferencia en cantidad de \$11 380 281.01.		
29	2-CEN-23-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 31 NC Derivado del análisis y revisión a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Notas a los Estados Financieros, Anexos del Catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2023, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó que en los recursos financieros disponibles de la Entidad Fiscalizada, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$9 576 452.89 menos Pasivo Circulante que refleja saldos en \$0.00, resulta una cantidad de \$9 576 452.89, que comparado con el disponible presupuestal por un importe de \$11 606 417.53, resulta una diferencia de \$2 029 964.64.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
30	2-CEN-23-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 34 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la información financiera al 31 de diciembre de 2023, remitida en Cuenta Pública Anual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a la cuenta contable 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, se detectó que las cifras no se encuentran conciliadas con el Inventario Físico proporcionado por la Dirección de Administración, al 31 de diciembre de 2023.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
31	2-CEN-23-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 35 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la información financiera al 31 de diciembre de 2023, remitida en Cuenta Pública Anual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, cuentas contables contenidas en el Estado de Situación	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Financiera en específico a Deudores Diversos, se detectó saldos con antigüedad mayor a 360 días, correspondiente a la cuenta no. 12220-5335-1-00003-02018-00005 Hi Nv, SA de CV, Sofom Enr Credi Fácil por importe de \$2 000 000.00.		
32	2-CEN-23-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 38 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Información Financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se haya presentado conforme a las normas estructura formatos y contenido establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se detectó que, el Estado de Cambios en la Situación Financiera de los meses de julio y octubre de 2023, que comparados con Estado Analítico del Activo, conforme a las reglas de Validación (CONAC), presentan inconsistencias en los rubros de Efectivos y Equivalentes, Derechos a recibir Efectivo o Equivalente, Derechos a Recibir Bienes o Servicios, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles, Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas en Bienes.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
Ley de Disciplina Financiera			
33	2-CEN-23-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 47 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la Información Financiera remitidos en Cuenta Pública Anual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, en cuanto a la elaboración, presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se detectó lo siguiente:	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>a) Respecto a la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2023, se detectó que, el Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos; Balance Presupuestario LDF; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto), (Administrativa), (Funcional) y (Clasificación de Servicios Personales por Categoría); Proyecciones de Ingresos - LDF, Resultados de Ingresos - LDF, no se encuentran Publicados en el Portal de Transparencia.</p> <p>b) En el formato Guía de Cumplimiento, no se incluye el apartado de Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición, situación que no permite realizar el comparativo con el Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF, el cual presenta ingresos excedentes en cantidad de \$19 496 782.31 entre lo estimado y lo recaudado.</p>		
34	<p>2-CEN-23-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, se detectó que, de la asignación global inicial del Capítulo 1000, Servicios Personales, en cantidad de \$277 663 146.00, se incrementó por un monto de \$29 275 643.49.</p>	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)			
35	<p>2-CEN-23-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 7 NC</p>	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP0030, OP0029, OP0039, OP0048, OP0047, OP0138 y OP0038), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
36	2-CEN-23-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 10 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP0156, OP0049 y OP0153), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$270 379.35 , con relación a lo siguiente: Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto OP0156.- \$19 314.12 OP0049.- \$136 215.92 OP0153.- \$114 849.31	\$23,996.60	En investigación
37	2-CEN-23-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP0062, OP0116, OP0070, OP0155, OP0068, OP0076, OP0065, OP0156, OP0166, OP0147, OP0049, OP0090), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
38	2-CEN-23-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 21 C Derivado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (OP0087), no cumple con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que	\$938,443.47	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	se determinó un monto por \$1 095 296.51 , con relación a lo siguiente: OP0087.- \$1 095 296.51		
39	2-CEN-23-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 22 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP0087), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa
MONTO TOTAL			\$2,361,415.07

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
1	2-CEN-22-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 16 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago número 223 de fecha 21 de enero de 2022, póliza de egreso 135 de fecha 28 de enero de 2022, por concepto de pago por compra de juguetes con motivo de los festejos del día de reyes 2022, según factura 225 que ampara	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/276 8/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	la cantidad de 27 603 juguetes, que comparado con el Padrón de Escuelas Beneficiadas del Día de Reyes el cual reporta la cantidad de 20 816 juguetes entregados, se detectó que carece de evidencia documental que acredite la entrega de 6 787 juguetes. Cabe hacer mención, que las actas de entrega de donación no especifican la cantidad por tipo de juguetes.		Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
2	2-CEN-22-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 22 NC Derivado de la verificación física a los vehículos asignados a la Dirección de Seguridad Pública contenido en el parque vehicular al 30 de junio de 2022, se detectó que los vehículos no portan placas vehiculares y no cuentan con tarjetas de circulación, de éstas últimas se requirieron mediante Oficio No.: SFEM/CEN-AS1-22/04/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, no dando contestación al mismo, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de verificación ocular de fecha 8 de noviembre de 2022.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2768 /2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
3	2-CEN-22-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 25 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago números 1096 y 2000 de fechas 22 de febrero y 28 de marzo de 2022, con pólizas de egresos números 476 y 479 de fechas 24 y 31 de marzo de 2022, por conceptos de compra de material eléctrico y suministro de poste cónico circular de 8 metros de altura, para la red de alumbrado público en varias calles de la cd. de Frontera, Centla, Tabasco, se determinó un importe de \$249 162.95 , por penas convencionales, toda vez que la entrega se realizó 08 y 17 días	\$249 162.95	En investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	posteriores respectivamente, a los tiempos establecidos de conformidad en el contrato número CV-MCT-037-2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, en sus cláusulas quinta y décimo cuarta, las cuales establecen el plazo de entrega y una pena del 0.5% por cada día de desfase, tomando como parámetro las fechas del acta de entrega de recepción de materiales del departamento de almacén.		
Otros			
4	2-CEN-22-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 28 NC Del análisis a los rendimientos financieros obtenidos durante el primer semestre de 2022, de los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada por ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, subsidios o convenios, se detectó que no se han registrado de conformidad con los momentos contables y no están soportados con los Comprobantes Fiscales Digitales del ingreso.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.
5	2-CEN-22-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 33 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Cuenta Pública Mensual del mes de junio entregada al Órgano Superior de Fiscalización, en las Notas a los Estados Financieros, específicamente en las Notas de Desglose, se detectó inconsistencias en el contenido de la información conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a lo siguiente: I. De las Notas al Estado de Situación Financiera: a) Específicamente en el rubro de efectivo y equivalente por importe de \$127 799 133.74, la cantidad descrita en letras no coincide, toda vez que dice	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>“Ciento veintitrés millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos y un pesos 47/100 m.n.”.</i></p> <p>b) Derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo específicamente Deudores Diversos a largo plazo por importe de \$2 000 000.00, no informa si esta cantidad está sujeta a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor y la factibilidad de cobro.</p> <p>c) Estimaciones y Deterioros informan el importe de \$(-32 191 129.52), misma cantidad que se refleja en la cuenta de Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones contenido en el Estado de Situación Financiera, cabe señalar que este apartado es para informar los criterios utilizados para su determinación en las estimaciones de las cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.</p> <p>II. Notas al Estado de Flujos de Efectivo: específicamente en el cuadro número dos correspondiente a la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro), en la cuenta Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) en la columna Periodo Actual refleja el importe de \$1 307 685 801.55, cantidad que difiere del importe determinado en el Estado de Actividades por \$148 541 621.22.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
6	2-CEN-22-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 35 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a los Estados Financieros y Presupuestales entregados en Cuenta Pública Mensual al Órgano Superior de Fiscalización, se detectó que el Estado Analítico de Ingresos de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, no es congruente con los publicados en la página de internet del Municipio, toda vez que los importes son distintos en el apartado de Rubro de Ingresos, específicamente en las cuentas de Derechos y Participaciones y Aportaciones, en las columnas del ingreso Estimado, Ampliaciones y Reducciones, Modificado, Devengado y Recaudado, cabe hacer mención, que estos últimos no están validados por los servidores públicos competentes.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.
7	2-CEN-22-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 38 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras de los Estados Financieros entregados en Cuenta Pública Mensual al Órgano Superior de Fiscalización, se detectaron las siguientes inconsistencias: El Estado de Situación Financiera, en la cuenta Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), se detectó que éstas difieren de las reflejadas en el Estado de Actividades de cada uno de los meses. En el Estado de Actividades se detectó que difiere al Estado de Variación en la Hacienda Pública, en específico en la cuenta de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública /Patrimonio Generado Neto de 2022, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.
8	2-CEN-22-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 42 NC Derivado del análisis y revisión a la cuenta contable 3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) reflejadas en los Anexos del	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Catálogo de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, se detectó que no representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.		HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.
9	2-CEN-22-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 41 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares, en específico a las cuentas contables 1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, 12350 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y 1236 Construcciones en Proceso en Bienes Propio, se detectó saldos con antigüedad desde el año 2011 hasta el año 2021, los cuales no han sido transferidos el saldo a los gastos del período para mostrar el resultado real de las operaciones.		Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.
10	2-CEN-22-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 43 NC Derivado del análisis y revisión a la presentación de la información financiera y presupuestaria de la Entidad Fiscalizada a que se refiere el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada, se detectó que el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo y Estado Analítico de la Deuda, correspondientes al primer trimestre	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>del año 2022, se encuentran publicados sin validación, así como también, el Estado Analítico de Ingresos del primer y segundo trimestre del 2022.</p> <p>Respecto a la estructura, se detectaron las siguientes inconsistencias.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estado de Actividades: Agregan rubros no establecidos en el apartado "Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias" los cuales son "Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia" y "Aumento por Insuficiencia de Provisiones". 2. Estado de Situación Financiera: Nombre incorrecto del rubro "Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido" dentro del apartado "Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido" siendo el correcto "Aportaciones". 3. Estado de Cambios en la Situación Financiera: Nombre incorrecto del rubro "Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido" dentro del apartado "Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido" siendo el correcto "Aportaciones". 4. Estado de Flujos de Efectivo: Agregan un apartado no establecido "Actividades no Presupuestadas". 5. Estado Analítico de la Deuda: Nombre incorrecto del primer rubro "Arrendamientos Financieros" dentro del apartado "Deuda Externa a Largo Plazo" siendo el correcto "Organismos Financieros Internacionales". 6. Estado Analítico de Ingreso: con respecto al Rubro de Ingresos, agregan sub-rubros no establecidos "Productos de Tipo Corriente" y "Aprovechamientos", respecto al rubro 		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>"Participaciones y Aportaciones" el nombre correcto es "Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones", rubro "Ingresos derivados de Financiamientos" se encuentra en el nivel incorrecto.</p> <p>7. Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos, (Clasificación por Objeto del Gasto, Capítulo y Concepto): Nombre incorrecto del rubro "Vehículos y Equipo Terrestre" dentro del apartado "Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles" siendo el correcto " Vehículos y Equipo de Transporte ".</p> <p>8. Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional, Finalidad y Función): No incluye el apartado "Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores". Asimismo, excluyen rubros de los apartados:</p> <p>a) Gobierno: "Legislación", "Justicia", "Relaciones Exteriores", "Asuntos Financieros y Hacendarios", "Seguridad Nacional" y "Otros Servicios Generales"</p> <p>b) Desarrollo Social: "Salud" y "Otros Asuntos Sociales"</p> <p>c) Desarrollo Económico: "Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza", "Combustibles y Energía", "Minería, Manufacturas y Construcción", "Transporte", "Comunicaciones", "Turismo", "Ciencia, Tecnología e Innovación", "Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos".</p> <p>En cuanto al contenido, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>9. Notas a los Estados Financieros no refleja la información requerida, tales como:</p> <p>I. Notas de Desglose (Estado de Situación Financiera).</p> <p>1. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:</p> <p>a) Método de depreciación, tasas aplicadas, criterios de aplicación de los mismos y características significativas del estado en que se encuentren los activos.</p> <p>b) Rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.</p> <p>2. Estimaciones y Deterioros:</p> <p>a) Criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.</p> <p>II. Notas al Estado de Actividades específicamente en Gastos y Otras Pérdidas no explican aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.</p> <p>III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública no informan acerca de la procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>IV. Notas de Gestión Administrativa</p> <p>1. Políticas de Contabilidad Significativa</p> <p>a) Beneficios a empleados: cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.</p> <p>b) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.</p> <p>2. Reporte Analítico del Activo</p> <p>a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.</p> <p>b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.</p> <p>c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.</p> <p>d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.</p> <p>e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad.</p> <p>f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.</p> <p>g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.</p> <p>h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Inversiones en valores. b) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto. c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda <p>3. Reporte de la recaudación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Ente Público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. <p>4. Proceso de Mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Principales políticas de control interno. b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. 		
11	<p>2-CEN-22-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 44 NC Derivado del análisis y revisión al Estado de Flujos de Efectivo del periodo en revisión, a las cifras reflejada en los conceptos de la aplicación de los recursos por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento, se detectó que en éstos, las cifras reflejadas no están acordes al momento contable pagado del egreso y a los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Pendiente que el ente remita información actual.
Ley de Disciplina Financiera			
12	2-CEN-22-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 52 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la Entidad Fiscalizada, no incluyó los objetivos anuales, estrategias y metas y la descripción de los riesgos relevantes, de las finanzas públicas; por lo tanto, no cumple con lo dispuesto en la normativa.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.
13	2-CEN-22-AS1-FI01-0031 RESULTADO No. 54 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, armonización y congruencia de las cifras contenidas de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron las siguientes inconsistencias: a) Formato 1. Estado de Situación Financiera Detallado - LDF: No presentan el formato en Cuenta Pública, asimismo no se encontró publicado debidamente validado en su portal de Transparencia. b) Formato 2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF: El formato presentado en Cuenta Pública no es el mismo que se encuentra publicado en su portal de transparencia.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>c) Formato 4. Balance Presupuestario - LDF: Las cifras presentadas en los conceptos Ingresos de Libre Disposición y Transferencias Federales Etiquetadas no son los determinados según la información financiera-presupuestal.</p> <p>d) Formato 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF: Los apartados G), h9) y J) tienen el nombre incorrecto; apartado L) Ingresos de libre disposición incluye Fondos de Gasto Etiquetado, no presenta el apartado a6), apartado D) de Transferencias Federales Etiquetadas tiene el nombre incorrecto, Apartado II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas se presenta en la posición incorrecta. Asimismo, la cifra presentada en el apartado Otros Convenios y Subsidios del Apartado Ingresos de Libre Disposición, pertenece al Fondo de Impuesto Sobre la Renta. No se encontró publicada debidamente validada en su portal de transparencia.</p> <p>e) Formato 6a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF: Apartado e4) tiene el nombre incorrecto, asimismo no presentan cifras en Gasto Etiquetado salvo en los apartados Inversión Pública e Inversiones Financieras y otras Provisiones.</p> <p>f) Formato 6b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF: No presentan cifras en Gasto Etiquetado salvo en los apartados Dirección de Programación y Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>g) Formato 6c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF: No presentan los apartados a4), a6), c3), c4), c9), d3) y d4).</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>h) Formato 6d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF: Apartado I. Gasto No Etiquetado, repite dos veces el rubro F). De igual manera, no presentan cifras en el Gasto Etiquetado.</p> <p>i) Formato 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF: Apartado 1.- no presenta los apartados I), J), L), el apartado K) se presenta en la posición incorrecta, presenta el apartado A) aportaciones la cual es transferencia federal etiquetada. Apartado 2.- no presenta los apartados C), D) y E), Apartado 4.- tiene el nombre incorrecto.</p> <p>j) Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF: No presenta cifras en el Gasto Etiquetado salvo en el apartado G).</p> <p>k) Formato 7c) Resultados de Ingresos - LDF: Apartado 1.- no presenta los apartados I), J), L), el apartado K) se presenta en la posición incorrecta, presenta el apartado A) aportaciones la cual es transferencia federal etiquetada. Apartado 2.- no presenta los apartados C), D) y E), presenta apartado E) Productos y D) Aprovechamientos los cuales son ingresos de libre disposición.</p> <p>l) Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF: No presenta cifras en el Gasto Etiquetado salvo en el apartado F).</p>		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
14	2-CEN-22-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 2 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP0021), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
15	2-CEN-22-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP0002, OP0003, OP0049), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
16	2-CEN-22-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 12 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP0015, OP0024 y OP0020), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Pendiente que el ente remita información actual.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
17	2-CEN-22-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 23 NC De la revisión y análisis al proceso de la Licitación Simplificada Mayor CCMCT/LSMA/20220818 de fecha 18 de agosto del 2022, relativo a la adquisición de estufas ecológicas para utilizarse como equipamiento a la vivienda en diversas comunidades del Municipio de Centla, Tabasco, se detectó que el proveedor adjudicado no acreditó los recursos técnicos y financieros en la apertura de la propuesta económica, toda vez que presenta el Estado de Resultados requerido con cifras en ceros y el cheque cruzado del 5% (Sostenimiento de la propuesta) carece de validez, en virtud que no contaba con solvencia económica, dejando constancia con acta circunstanciada de fecha 02 de mayo de 2023.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
18	2-CEN-22-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 26 NC De la revisión y análisis al proceso de adjudicación directa CCMCT/ADJD/20221018 de fecha 18 de octubre de 2022, relativo a la impartición del curso de equidad de género que se impartirá a 36 elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, se detectó que la Entidad Fiscalizada en la requisición de servicios No. 1967 no solicitó la acreditación del certificado de capacitador, los cursos de capacitaciones o área temática y registro del agente capacitador externo, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(STPS), al prestador de servicios adjudicado Grupo Pérez y Prezas, S.A. de C.V., cabe hacer mención, que mediante acta circunstanciada de fecha 11 de mayo de 2023, se requirió esta documentación a dicho prestador de servicios, entregando evidencia del registro del agente capacitador externo, el cual difiere del curriculum del docente contenido en el programa del curso.		Pendiente que el ente remita información actual.
Otros			
19	2-CEN-22-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 30 NC Del análisis a los rendimientos financieros obtenidos durante el segundo semestre de 2022, de los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada por ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, subsidios o convenios, se detectó que no se han registrado de conformidad con los momentos contables y no están soportados con los Comprobantes Fiscales Digitales del ingreso.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.
20	2-CEN-22-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 37 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Cuenta Pública Mensual del mes de diciembre entregada al Órgano Superior de Fiscalización, en las Notas a los Estados Financieros, específicamente en las Notas de Desglose, se detectó inconsistencias en el contenido de la información conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a lo siguiente: I. Notas al Estado de Flujos de Efectivo: específicamente en el cuadro número dos correspondiente a la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro), en la cuenta Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) en la columna Periodo Actual refleja el	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>importe de \$1 374 048 145.36, cantidad que difiere del importe determinado en el Estado de Actividades por \$215 227 507.26.</p> <p>II. Y en las Notas de Memoria, las cifras presentadas en el rubro de sentencias mercantiles (Adeudo CFE) difieren con las reflejadas en el anexo del catálogo.</p>		
21	<p>2-CEN-22-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras de los Estados Financieros entregados en Cuenta Pública Mensual al Órgano Superior de Fiscalización, en específico al Estado de Situación Financiera, se detectó que en la cuenta Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), los importes difieren de los reflejados en los Estados de Actividades de cada uno de los meses.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
22	<p>2-CEN-22-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Notas a los Estados Financieros, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2022, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó que en los recursos financieros disponibles de la entidad, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$23 862 544.70 menos Pasivo Circulante de \$5 328 316.40, resulta una cantidad de \$18 534 228.30, que comparado con el disponible presupuestal por un importe de \$26 891 063.93, resulta una diferencia de \$8 356 835.63.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
23	2-CEN-22-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 43 NC Derivado de la revisión y análisis presupuestal a las cifras reflejadas en el Estado Analítico del Ingreso y Estado de Actividades, ambos por importe de \$675 104 549.14 más Refrendos y Remanentes por \$19 026 098.22 haciendo un importe total de ingresos por \$694 130 647.36, que comparados contra el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en específico al presupuesto modificado por importe de \$691 896 794.46, se determinó una diferencia en cantidad de \$2 233 852.90.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.
Ley de Disciplina Financiera			
24	2-CEN-22-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 59 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, armonización y congruencia de las cifras contenidas de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron las siguientes inconsistencias: <p>a) Formato 1. Estado de Situación Financiera Detallado - LDF: En el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido el primer concepto que integra éste dice Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido y debe ser Aportaciones y el monto que se muestra en la fila y columna de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del período no es el mismo importe determinado en el Estado de Actividades en la fila y columna del mismo nombre.</p> <p>b) Formato 2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF: El formato presentado en Cuenta Pública no tiene en el encabezado (PESOS).</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>c) Formato 3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF: El formato presentado en Cuenta Pública no tiene en el encabezado (PESOS) y el título del formato no incluye las siglas – LDF y de la Cuenta Pública Anual no entregaron y no se encontró publicado en su portal de transparencia.</p> <p>d) Formato 4. Balance Presupuestario - LDF: Las cifras presentadas en los conceptos Ingresos de Libre Disposición y Transferencias Federales Etiquetadas no son los determinados según la información financiera-presupuestal.</p> <p>e) Formato 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF: El correspondiente al mes de septiembre y de la Cuenta pública Anual no se encontraron publicados en su portal de transparencia.</p> <p>f) Formato 6a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF: Apartado e4) tiene el nombre incorrecto, asimismo no presentan cifras en Gasto Etiquetado salvo en los apartados Inversión Pública e Inversiones Financieras y otras Provisiones.</p> <p>g) Formato 6b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF: No presentan cifras en Gasto Etiquetado salvo en los apartados Dirección de Programación y Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>h) Formato 6c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF: Los apartados A) Gobierno y C) Desarrollo Económico, no tienen los rubros tal como están establecidos en los criterios.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>i) Formato 6d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF: Apartado I. Gasto No Etiquetado, repite dos veces el rubro F). De igual manera, no presentan cifras en el Gasto Etiquetado.</p> <p>j) Formato 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF: Apartado 1.- no presenta los apartados J), L), el apartado G) tiene el nombre incorrecto. Apartado 2.- El rubro E) y el Apartado 4.- tienen los nombres incorrectos.</p> <p>k) Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF: No presenta cifras en el Gasto Etiquetado salvo en el apartado G).</p> <p>l) Formato 7c) Resultados de Ingresos - LDF: Apartado 1.- Duplican los rubros A) y B) y el G) tiene el nombre incorrecto. Apartado 2.- Duplican los rubros E), y el F) Aprovechamientos no corresponde a este apartado. El importe del apartado 4. Total de Resultados de Ingresos correspondiente a la columna Año del Ejercicio vigente, difiere del monto del ingreso devengado reflejado en el Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF y de la Cuenta Pública Anual no entregaron y no se encontró publicado en su portal de transparencia.</p> <p>m) Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF: No presenta cifras en el Gasto Etiquetado salvo en el apartado F) y de la Cuenta Pública Anual no entregaron y no se encontró publicado en su portal de transparencia.</p> <p>n) Formato Anexo 3 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. No presentan el formato en Cuenta Pública Anual, asimismo no se encontró publicado debidamente validado en su portal de Transparencia.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
25	2-CEN-22-AS2-FI01-0030 RESULTADO No. 60 NC Derivado del análisis y revisión efectuado al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2022, y el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de diciembre de 2022, específicamente al Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó un incremento de \$20 081 563.51, como resultado de la diferencia entre el presupuesto aprobado inicialmente por un monto de \$251 077 203.26, y el monto devengado de \$271 158 766.77.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.
26	2-CEN-22-AS2-FI01-0031 RESULTADO No. 61 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras presentadas en la Autoevaluación al Cuarto trimestre del 2022 y los importes reflejados en la Autoevaluación al Primer trimestre de 2023, respecto al Presupuesto por Ejercer al 31 de marzo del 2023, se detectó que los recursos no devengados no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
27	2-CEN-22-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 4 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP0054, OP0058, OP0067, OP0069 y OP0068), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
28	<p>2-CEN-22-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP0037, OP0081, OP0214, OP0044, OP0045, OP0027, OP0032, OP0217, OP0216, OP0046, OP0080, OP0082, OP0085, OP0048 y OP0074), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 269 223.89, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OP0081.- \$11 868.33 OP0032.- \$4 701.97 OP0217.- \$17 790.86 OP0046.- \$4 893.26 OP0080.- \$9 134.65 OP0082.- \$8 334.96 OP0085.- \$2 537.09 OP0074.- \$17 972.97</p> <p>Conceptos pagados no ejecutados OP0214.- \$465 971.58 OP0044.- \$76 527.71</p> <p>Cantidades pagadas en exceso OP0037.- \$17 364.35 OP0081.- \$27 356.15 OP0080.- \$12 240.90</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP0027.- \$13 788.69 OP0217.- \$34 383.77 OP0080.- \$9 520.70</p>	\$278,088.25	En investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Servicios no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos OP0027.- \$18 500.00</p> <p>Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto OP0214.- \$142 881.96 OP0044.- \$93 250.14 OP0045.- \$128 716.84 OP0216.- \$89 993.12 OP0048.- \$61 493.89</p> <p>Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, los oficios números CMC/0256/2023 y CMC/0258/2023 de fechas 3 y 5 de julio de 2023, respectivamente, signados por el Ing. Iván Hernández de la Cruz, con cargo de Contralor Municipal, donde anexo envían, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$1 269 223.89, se justifica el monto de \$905 790.77, que pertenece a los proyectos (OP0037, OP0081, OP0214, OP0044, OP0027, OP0032, OP0217, OP0216, OP0046, OP0080, OP0082, OP0085 y OP0074), quedando pendiente de solventar un monto de \$363 433.12, que corresponde a los proyectos (OP0214, OP0044, OP0045 y OP0048).</p>		
29	<p>2-CEN-22-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP0037, OP0081, OP0214, OP0044, OP0045, OP0027, OP0032, OP0029, OP0217, OP0216, OP0218, OP0150, OP0019, OP0220, OP0046, OP0084, OP0080, P0082, OP0085, OP0048, OP0211, OP0035, OP0074 y OP0212), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		Pendiente que el ente remita información actual.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
30	2-CEN-22-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 13 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (OP0034) , presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por \$159 322.51 , con relación a lo siguiente: Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto OP0034.- \$159 322.51	\$159 322.51	En investigación
31	2-CEN-22-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP0034) , se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. Además, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 68/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que el ente remita información actual.
Monto observado:		\$686,573.71	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión.			
1	2-CEN-21-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC. Derivado de la revisión efectuada a los rubros de ingresos, en específico al traslado de dominio y al numeral 1 del oficio No. OSFE-0001-CEN-1-2021-0013, de fecha 2 de diciembre de 2021, donde se solicita el cálculo por el cobro de dominio de bienes inmuebles tanto rústicos como urbanos, se detectó que, de la información que la Entidad Fiscalizada proporcionó para dar cumplimiento al requerimiento, no adjuntó el cálculo para la determinación del traslado de dominio.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
Participaciones a Municipios.			
2	2-CEN-21-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 3 NC. Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que el Tabulador de sueldos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla 2021 Oficial, no contiene la categoría de Recolector de Basura, así mismo, no se consideraron los criterios que regulen los incrementos salariales o cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y los servidores públicos en cuestión.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
3	2-CEN-21-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 4 C. Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa al Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un importe de \$198 671.05 , toda vez que se detectó que el C. Francisco Javier Virgilio Méndez, laboró en el Congreso del Estado con cargo de Asesor y en el Ayuntamiento de Centla, Tabasco, con categoría de Jefe de Departamento A, existiendo incompatibilidad entre ambos cargos,	\$198,671.05	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-CEN-21-AS1-EPRA138-2023 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>como lo establece la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Por otra parte, mediante oficio DAM/0064/2021 de fecha 25 de enero de 2021, el Director de Administración Municipal informa al Contralor Municipal que “... a partir de la presente fecha, causará Alta como trabajador de confianza en la Contraloría que usted dirige el C. Francisco Javier Virgilio Méndez, quien laborará únicamente los días sábados, domingos y días festivos, por lo que solicito a Usted le brinde las facilidades necesarias para el buen desempeño de sus funciones.”, siendo incongruente el pago efectuado en cantidad de \$7 958.93, toda vez que el recibo de fecha 28 de enero de 2021, indica que el periodo de pago cubre de los días del 16 de enero al 31 de enero de 2021 y la cantidad pagada corresponde a una quincena completa, por lo que se efectuó un pago sin justificación; precisando que, en consecuencia las listas de asistencia del mes de enero de 2021, carecen de veracidad al reportar fechas distintas a la señalada en el oficio del Director de Administración.</p>		<p>de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
4	<p>2-CEN-21-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 10 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, en específico al concepto de Apoyo Económico proporcionados a quienes fomentan las actividades artísticas, mediante las órdenes de pago, número 696, 87, 88, 90, 91, 92, 412, 413, 1590, 1591, 1592, 1593, 1812, 1813, 1814, 1815, 2282 y 2283, 2565, 2566, 2567, 2568, 3009, 3310, 3311, 3712, 3713, 3714, 3722, 4168, 4169, 4170, 4171, 4172, 4615, 4616, 4617, 5126, 5127 y 5582, 5583, 5584 y 5593, se determinó un importe de \$14 257 482.00, al detectarse las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) De las entrevistas efectuadas a los Servidores Públicos que fungieron como Directores de Educación, Cultura y Recreación (DECUR), Programación y Finanzas, manifestaron que los recursos</p>	<p>0.00 (monto aclarado)</p>	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 05/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>otorgados no son apoyos, si no programas de afirmación imprecisa, toda vez que el gasto está cargado al Capítulo 4000, Transferencias, Subsidios y Otras ayudas, por lo que se debe cumplir con los requisitos que le establece la normativa aplicable.</p> <p>b) La normativa aportada por el Director de Educación, Cultura y Recreación, no se encuentra vigente, toda vez que no se aportó evidencia de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, por lo tanto, el programa operó sin reglas de operación.</p> <p>c) El Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Centla, Tabasco, vigente en su numeral 3.5.1 Apoyos Sociales, establecen los conceptos por los cuales se pueden cubrir los Apoyos Sociales, en los cuales, no se contemplan Actividades de apoyo administrativo.</p> <p>d) No se encontró integrada la solicitud de apoyo de los beneficiarios.</p> <p>e) La entrega de los recursos a la población no son acordes al Capítulo 4000, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas, toda vez que, de las entrevistas efectuadas, las personas indicaron realizar actividades relacionadas con el Capítulo 1000 Servicios Personales, por lo que fueron utilizados recursos para actividades distintas a las establecidas en el programa presupuestal señalado inicialmente, así mismo, el Servidor Público que ostentó el cargo de Director de Finanzas, manifestó en la entrevista que no se cumple con el objetivo general del programa.</p> <p>f) Personas beneficiadas según lista de apoyos firmadas y con identificación oficial adjuntas no fueron localizadas en sus domicilios, dejando constancia mediante acta circunstanciada y fotografías donde vecinos y personas aledañas a las viviendas indicaron que las casas estaban desocupadas por más de un año.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>g) Expresaron en la pregunta ¿Cómo se enteró de ese apoyo otorgado en el Municipio de Centla?, que se enteraron en la campaña de la Presidenta Municipal y cuando se ganó la presidencia se les otorgó el apoyo.</p> <p>h) En revisión a los reportes de actividades por Dirección enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización, en la columna de Actividad se describen acciones que no pueden considerarse como una actividad, ejemplo de ello es: <i>“división del trabajo, autoridad y disciplina; Funciones vinculadas al cargo de administrador municipal; encontrarse el día de la tramitación, confidencialidad y Profesionalismo en el manejo y archivo de información, Disposición para trabajar en equipo, Acatar los términos que marca la Ley de Adquisiciones y el Reglamento de compras en las licitaciones, Respetar la señalización preventiva de auxilio..”</i></p> <p>i) Las actividades de <i>“Supervisar las actividades de las organizaciones y vigilar el correcto destino de los fondos que se administran; Vigilar que los recursos y aportaciones federales y estatales asignados al Municipio se apliquen en los términos estipulado en las leyes; Asignación de pagos de nóminas; Estudio de Factibilidad de análisis de riesgo; Capacitación al personal para prevención de desastres naturales y humanos; Supervisión de obras y acciones; información sobre bolsa de empleo u oferta de trabajo, vivienda, educación y medio de transporte...”</i> requieren un grado de profesionalización en materias y áreas de Obra Pública y Administración, mismos que no se acreditan, ya que en el punto 2.1 perfiles, numeral 1 de las reglas de operación de los Proyectos de Apoyo para Fomento de las Actividades Artísticas y Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deporte y de Ayuda Extraordinaria que a la letra dice: <i>“ Se apoyara a las personas que sean;</i></p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>maestros que de manera emperica o profesional que sepan realizar las actividades artistas y culturales, así como actividades relacionadas a las misma; que tengan interés de enseñanza.</i>		
5	2-CEN-21-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 12 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; orden de pago No. 5036, por concepto de adquisición de un terreno para panteón de la Ranchería Ribera Alta segunda sección, con póliza de egresos No. 259, se detectó la falta de registro contable por la aportación voluntaria en la adquisición del predio, como lo señaló en la entrevista realizada al C. Raúl García de la Cruz, Delegado de la comunidad dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de fecha 23 de noviembre de 2021.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
6	2-CEN-21-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 13 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un importe de \$813 909.99 , toda vez que se efectuaron cambios de clasificación de plazas o cargos de confianza a de base, durante los meses de abril, mayo y junio, períodos incluidos dentro de los últimos ocho meses del período constitucional del Ayuntamiento. Así mismo, se constató que no se envió a este Órgano Técnico de Fiscalización los nombramientos o movimientos de personal del período en revisión y la plantilla de personal comparativa entregada en cuenta pública correspondiente al período que se audita, al conciliarse con el original que obra en la Dirección de Administración, presentan inconsistencias en el número total de modificaciones, altas o cambios.	\$813,909.99	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-CEN-21-AS1-EPRA139-2023 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Otros			
7	2-CEN-21-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 18 NC	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De la revisión y análisis efectuada a las cuentas contables 42130 Convenios, en específico a las deducciones aplicadas al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y 21190 Otras cuentas por pagar a corto plazo, se identificó la falta de registro contable del concepto de <i>"Faltante inicial FEIEF Febrero y Abril 2021"</i> , ministrado en el mes de mayo de 2021 por importe de \$99 900.00 y \$52 234.00 <i>"Faltante inicial FEIEF Mayo 2021"</i> , ministrado en el mes de junio de 2021, de acuerdo a lo que se especifica en la Hoja mensual de liquidación		Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
8	2-CEN-21-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 21 NC Derivado de la revisión y análisis al Presupuesto de Egresos, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 30 de diciembre de 2020, en la edición 8172, se detectó que el Tabulador de sueldos no presenta el grado de responsabilidad del servidor público, de acuerdo al nivel y categoría asignada y el número de plazas creadas por la Entidad Fiscalizada en el ejercicio 2021.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
9	2-CEN-21-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 24 NC Derivado de la revisión y análisis a la partida 15401 Bono del Día del Servidor Público, pagado el mes de junio, se detectó que por dicha remuneración no se retiene el impuesto sobre la renta, así como, no se emitieron los CFDÍ's correspondientes.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
10	2-CEN-21-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 26 NC De la revisión efectuada al expediente de información financiera, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021, registros en cuentas de orden contables 74100 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución y 7200 Resoluciones de Demandas en Proceso Judiciales, Notas a los Estados Financieros de Memoria registran importe de \$54 974 383.68 y en el Anexo 8 del Informe de Laudos Laborales de	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Autoevaluación del segundo trimestre 2021 registran un importe de \$54 403 600.52, se determinó una diferencia de \$570 783.16; así mismo, la Dirección de Asuntos Jurídicos presenta Relación de 42 Laudos Ejecutoriados con sus importes al mes de junio de 2021 por un importe de \$52 944 893.37 por lo que al presentarse información distinta se deben conciliar los importes.</p> <p>Por otra parte, la Entidad Fiscalizada omitió la entrega de los expedientes de sentencias y laudos pendientes de pago, siendo los siguientes: 197/1997, 215/2004 (TOMO I Y II), 33/2005, 093/2006, 627/2012-S-3, 343/2013-S-1 el cual no permitió cotejar los importes que se mencionan en la Relación de Sentencias y Laudos Pendientes de Cumplir.</p>		
11	<p>2-CEN-21-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Mediante oficio número SSB/SUR*VHSA*17*JURIDICO/011/2021 de fecha 03 de noviembre de 2021, remitido a este Órgano Técnico de Fiscalización y suscrito por el apoderado legal de la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos, Zona Comercial Villahermosa, donde envió los informes contables respecto a los adeudos Municipales del Estado de Tabasco, por consumo de energía eléctrica; por lo que corresponde al municipio de Centla, Tabasco, con el oficio número SSB/SUR*VHSA*17*JURIDICO/006/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, informa el adeudo del municipio, el cual asciende a la cantidad de \$8 841 022.00 que corresponde a los adeudos de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2020, adeudo que no se encuentra registrado en los Estados Financieros y Presupuestales entregados a este Órgano Técnico de Fiscalización.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 05/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.</p>
12	<p>2-CEN-21-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información y de transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos, se</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 05/2023, dirigido al</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	constató que no se encontró publicación de la información de montos efectivamente pagados durante el período, en el portal de transparencia de la Entidad Fiscalizada, por el concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales siguientes: GC0045 Molinos Eléctricos; GC0046 y GC0145 Dotación de Triciclos para apoyo a personas de escasos recursos; GC0048 Dotación de láminas; GC 0054 Apoyo de compra de Transformador, sillas de ruedas, bastones y andaderas, Equipo Ortopédico y Apoyos con Despensas; GC0058 y GC0134 Apoyos con Despensas; GC0078 Apoyo a Pastores del Municipio; GC 0092 Pollitas Ponedoras; GC0110 y GC0144 Dotación de Motores Fuera de Borda.		Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
13	<p>2-CEN-21-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 30 NC Derivado del análisis efectuado a los Kardex presupuestales (Por Orden de Pago) y los Resúmenes de Gasto Mensual por los meses de enero a junio 2021, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 01 de octubre de 2021 y oficio número CMC/0140/2021 de fecha se obtuvo lo siguiente:</p> <p>a) Se detectó diferencia por \$94 800.00, correspondiente al capítulo 3000 Servicios Generales, al comparar los \$43 329 823.17 entre los Kardex presupuestales y los \$43 235 023.17 señalado en la cuenta 82500 en Balanza de Comprobación al mes de junio de 2021, así mismo la Entidad Fiscalizada proporciona documental para aclarar la diferencia, no obstante, persiste una discrepancia por importe de \$17 667.15.</p> <p>b) Se detectó un importe de más por \$172 752.71, correspondiente al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, al comparar los \$1 035 176.46 entre los Kardex presupuestales y los \$862 423.75 señalado en la cuenta 82500 en Balanza de Comprobación al mes de junio de 2021.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de febrero de 2024, mediante oficio CMC/US/025/2024, el Titular del Área substanciadora del Órgano Interno de Control, informa la radicación del expediente CMC/PAD/001/2023</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
14	2-CEN-21-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 31 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al rubro de Resultado Neto del Ejercicio, se determinó una diferencia de \$651 778.16, que resulta de comparar el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021, con importe de \$77 645 331.66 y el Estado de Variación en la Hacienda Pública al 30 de junio de 2021, con importe de \$76 993 553.50.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
15	2-CEN-21-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 34 NC De la revisión efectuada a los Estados Financieros y Presupuestales enviadas en Cuenta Pública Mensual, mediante los oficios números DFM/0155/2021, DFM/0217/2021, DFM/0335/2021, DFM/387/2021; DFM/0443/2021, DFM/0465/2021 y DFM/0491/2021 de fechas 3 de marzo, 24 de marzo, 27 de abril, 27 de mayo, 28 de junio, 12 de julio y 23 de julio respectivamente, se detectó que no se encuentran firmados por el Síndico de Egreso. De igual manera, el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con la estructura, formatos y contenido de la información conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
16	2-CEN-21-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 35 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la Balanza de comprobación acumulada al mes de junio y el inventario de Bienes Muebles por clasificación por objeto del gasto, entregados mediante de Acta circunstanciada de recepción de la Documentación e Información Preliminar de fecha 4 de octubre de 2021 y oficio CMC/00018/2021, se detectó que la Entidad Fiscalizada tiene cifras en el inventario de las cuentas 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por el importe de \$63 551.00 343.50 y en el importe reflejado en Balanza de Comprobación un importe de \$1 100 725 703.38, resultando una discrepancia por importe de \$1 037 174 359.88.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
17	<p>2-CEN-21-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado de la revisión a la presentación de la información financiera de la Entidad Fiscalizada a que se refiere el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información al 30 de Junio de 2021, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada, se constató que el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Informes sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado Analítico de Ingresos en sus clasificaciones no se encuentran publicados.</p> <p>En el caso del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en las clasificaciones de Objeto del Gasto y por Finalidad y Función no generan los informes de acuerdo a la estructura que emite el Consejo de Armonización Contable.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.</p>
18	<p>2-CEN-21-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos al 30 de junio, Cuadro 1.2 Concentrado de Egresos, Cuadro 2, Presupuesto de Egresos de Participaciones Federales, Ingresos de Gestión, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.(FISE), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F.(FORTAMUN) y Convenios por Capítulo y Cuadro 2.1 Presupuesto de Egresos de Participaciones Federales, Ingresos de Gestión, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de febrero de 2024, mediante oficio CMC/US/025/2024, el Titular del Área substanciadora del Órgano Interno de Control, informa la radicación del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Territoriales del D.F.(FISE), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F.(FORTAMUN) y Convenios por Tipo de Gasto del Informe de Autoevaluación Presupuestal-Financiera correspondiente al segundo trimestre 2021, se detectó diferencias en el Capítulo 9000 Deuda Pública por importe de \$48 432.00, mismos que no se reflejan en el Estado de Actividades del período.		expediente CMC/PAD/001/2023
19	2-CEN-21-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 41 NC Derivado de la revisión efectuada al Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2021 del Municipio, entregado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 4 de octubre de 2021, con oficio CMC/1315/2021 de fecha 4 de octubre de 2021, se detectó que no se encuentra publicado en Periódico Oficial y Portal de Transparencia del Ayuntamiento.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 05/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
Ley de Disciplina Financiera.			
20	2-CEN-21-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 42 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y los resultados de las Finanzas Públicas que abarquen un periodo de un año y el ejercicio fiscal en cuestión.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 05/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
21	2-CEN-21-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 43 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas y descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 05/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 22 de febrero de 2024, mediante oficio CMC/US/025/2024 , el Titular del Área substanciadora del Órgano Interno de Control, informa la radicación del expediente CMC/PAD/001/2023
22	<p>2-CEN-21-AS1-FI01-0031 RESULTADO No. 44 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios al 30 de junio de 2021, se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Formato 1.- Estado de Situación Financiera Detallado-LDF, Formato 2.- Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF, Formato 4.- Balance Presupuestario, Formato 5.- Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF, Formato 6a).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto), Formato 6b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa), Formato 6c).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional), 6d). - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) Formato 7b).- Proyecciones de Egresos – LDF y Formato 7d).- Resultados de Egresos – LDF no se encuentran publicados en el portal de transparencia del municipio.</p> <p>b) Formato 5.- Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF , no se envió en la cuenta pública.</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
23	<p>2-CEN-21-AS1-FI01-0032 RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Anexo 4 Concentrado de las acciones de Gasto Público del Informe de Autoevaluación correspondiente al segundo trimestre en específico a las fuentes de financiamiento y a las modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2020, publicado en Periódico Oficial, Suplemento B, Edición 8189, de fecha 27 de febrero de 2021, se detectó que no han hecho reintegro alguno por importe de \$892 579.10 correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y \$2 000 509.14, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), mismos que fueron solicitados como soporte a lo que entregan oficios números DF/307/2021 y DF/342/2021 de fechas 15 y 29 de abril de 2021 en las cuales solicitan línea de captura para su reintegro a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, no obstante, al no haberse efectuado los seguimientos correspondientes, según lo indican los oficios remitidos, se denota falta de control administrativo.</p> <p>Por otra parte, no se encuentra publicado en el portal de transparencia del Ayuntamiento el Formato del ejercicio y destino del gasto federalizado, conforme lo norma el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
24	<p>2-CEN-21-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Como resultado de la revisión a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP0059, OP0061 y OP0060), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023, dirigido al</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.</p> <p>Con fecha 14 de noviembre de 2023, mediante oficio CMC/UI/087/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CMC/UI/PI/009/2022.</p>
<p align="center">Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</p>			
25	<p>2-CEN-21-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 11 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (OP0102), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$136 859.50</p>	\$136,859.50	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-CEN-21-AS1-EPRA140-2023.</p>
26	<p>2-CEN-21-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 13 NC Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP0066, OP0099, OP0098, OP0095 y OP0055), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.</p> <p>Con fecha 14 de noviembre de 2023, mediante oficio CMC/UI/087/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CMC/UI/PI/009/2022.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
27	2-CEN-21-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 17 NC Como resultado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP0102, OP0057, OP0100, OP0058, OP0062, OP0063, OP0099, OP0064, OP0097, OP0096, OP0098, OP0095 y OP0055), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco. Con fecha 14 de noviembre de 2023, mediante oficio CMC/UI/087/2023 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CMC/UI/PI/009/2022 .
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
28	2-CEN-21-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 23 NC Como resultado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP0104, OP0105, OP0106 y OP0107), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco. Con fecha 14 de noviembre de 2023, mediante oficio CMC/UI/087/2023 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CMC/UI/PI/009/2022 .
Participaciones a Municipios			
29	2-CEN-21-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 28 NC Como resultado de la verificación a la documentación del expediente unitario de la obra	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(OP0135), se constató que no se cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública.		<p>Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.</p> <p>Con fecha 14 de noviembre de 2023, mediante oficio CMC/UII/087/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CMC/UI/PI/009/2022.</p>
<p align="center">Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</p>			
30	<p>2-CEN-21-AS1-AT01-0009 RESULTADO No. 30 C En inspección física se constató que la obra (OP0003), presentó anomalías, por lo que se determinó un monto por \$104 300.10, con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP0003.- \$104 300.10</p>	\$104,300.10	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-CEN-21-AS1-EPRA141-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
31	<p>2-CEN-21-AS1-AT01-0011 RESULTADO No. 35 NC Como resultado de la revisión y análisis documental al expediente unitario de la obra (OP0003), se constató que no se cumplió con el proceso de licitación.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.</p> <p>Con fecha 14 de noviembre de 2023, mediante oficio</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			CMC/UI/087/2023 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CMC/UI/PI/009/2022 .
32	2-CEN-21-AS1-AT01-0012 RESULTADO No. 37 NC Como resultado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP0003 y OP0124), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco. Con fecha 14 de noviembre de 2023, mediante oficio CMC/UI/087/2023 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CMC/UI/PI/009/2022 .
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión.			
33	2-CEN-21-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC Derivado de la revisión efectuada a los rubros de ingresos, en específico al Pago por "Permiso para entrar a descargar a la ciudad" se detectó que, la Entidad Fiscalizada no cuenta con un tabulador ni la justificación para efectuar el cobro de dicho permiso; señalando que, mediante oficio OSFE-CEN-2-2021-00006, de fecha 6 de abril de 2022, en su numeral 2, se requirió que se informara respecto al tabulador y motivación para el cobro de dicha Cooperación, no proporcionando documentación conforme a lo requerido.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
34	2-CEN-21-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 3 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa al Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un importe de \$89 748.43 , correspondiente al mes de julio un importe de \$43 367.68; agosto un importe de \$42 364.54 y Septiembre el importe proporcional de aguinaldo de \$4 016.21; toda vez que se detectó que el C. Francisco Javier Virgilio Méndez, laboró en el Congreso del Estado con cargo de Asesor y en el Ayuntamiento, con categoría de Jefe de Departamento A, existiendo incompatibilidad entre ambos cargos, como lo establece la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.	\$89,748.43	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-CEN-21-AS2-EPRA142-2023 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
35	2-CEN-21-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 8 NC Mediante oficio número SSB/SUR*VHSA*08*JURIDICO/0006/2022 de fecha 09 de marzo de 2022, remitido a este Órgano Técnico de Fiscalización y suscrito por el apoderado legal de la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos, Zona Comercial Villahermosa, donde envió los informes contables respecto a los adeudos Municipales del Estado de Tabasco, por consumo de energía eléctrica; por lo que corresponde al municipio, con el oficio número SSB/SUR*VHSA*17*JURIDICO/002/2022 de fecha 8 de marzo de 2022, informa el adeudo del municipio, el cual asciende a la cantidad de \$7 281 022.00 que corresponde a los adeudos de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2021, adeudo que no se encuentra registrado en los Estados Financieros y Presupuestales entregados a este Órgano Técnico de Fiscalización.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
36	2-CEN-21-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 9 NC	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, en específico al concepto de Apoyo Económico, proporcionado a quienes fomentan las actividades artísticas, mediante las órdenes de pago, números 5990, 5991, 5993, 5994, 6355, 6356, 6359, 6360, 6529, 7030, 7233, 7235, 7236, 7237, 7352, 7353, 7356, 7639, 7875, 7923, 7980, 8325, 8960, 9794, 10631, 10632, 10633, 10638, de las cuales se detectaron inconsistencias.		Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
37	<p>2-CEN-21-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Entidad Fiscalizada, en específico a la registrada con el número CT-CCMCT2-018-2021, Adquisición de Bienes y Servicios con motivo de las fiestas navideñas 2021, se detectó que no integran Estados Financieros de los licitantes, por lo que la se desconoce si los participantes tienen la capacidad técnica y económica para realizar lo relacionado con la licitación, no presentan última declaración del Impuesto Sobre la Renta de cada uno de los que participan incluyendo al ganador, así mismo en lista de asistencia, Acta de Presentación de las proposiciones técnicas, Acta de Presentación de las proposiciones económicas de fechas 30 de noviembre y Acta de Fallo de fecha 1 de diciembre de 2021, validan como Secretario del comité de compras el C. Joan Sebastián Castro Hernández y segundo vocal al C. Ricardo Hernández Cornelio, sin que obre en el expediente autorización para que ejerzan dichas funciones, lo que no da validez al acto llevado a cabo, de acuerdo a lo descrito en el Acta de Integración del Comité de Compras del Municipio de Centla, Primera Sesión Ordinaria, Administración 2021-2024, de fecha 5 de octubre de 2021.</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
38	<p>2-CEN-21-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión efectuada a los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Entidad Fiscalizada en específico a la registrada con el número AD-CCMCT-028-2021 correspondiente a Servicio de Evaluación de Programas Presupuestarios, ejercidos con Recursos Federales de fecha 1 de julio de 2021, bajo la modalidad Adjudicación Directa, se detectó, que no se integró la solicitud debidamente fundada y motivada, por la celebración del contrato de manera directa, así mismo en lista de asistencia de fecha 1 de julio de 2021, validan como Secretario del comité de compras el C. Beatriz Dionicio Orozco, sin que obre en el expediente autorización para que ejerza dicha función, lo que no da validez al acto llevado a cabo, de acuerdo a lo descrito en el Acta de reinstalación del Comité de Compras del Municipio, de fecha 2 de marzo de 2021.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.</p>
39	<p>2-CEN-21-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 14 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un importe de \$1 214 690.24, toda vez que se efectuaron cambios de clasificación de plazas o cargos de confianza a de base, durante los meses de abril, mayo, junio y septiembre períodos incluidos dentro de los últimos ocho meses del período constitucional del Ayuntamiento. Así mismo, se constató que no se envió a este Órgano Técnico de Fiscalización los nombramientos o movimientos de personal del período en revisión.</p> <p>b) Aguinaldo Proporcional: Para la determinación del importe proporcional de aguinaldo registrado en la plantilla en la partida 13202 "Aguinaldo" sin disminuir las deducciones del Impuesto Sobre la Renta correspondientes se prorrateo el importe total de aguinaldo dividido en 12 meses, posteriormente se multiplico por 4 meses (junio,</p>	\$1,214,690.24	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-CEN-21-AS2-EPRA143-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	julio, agosto y septiembre) que corresponden a los cambios de clasificación de plazas.		
Otros			
40	2-CEN-21-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 21 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cuentas contables 42130 Convenios, en específico a las deducciones aplicadas al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y 21190 Otras cuentas por pagar a corto plazo, se identificó la falta de registro contable del concepto de "Faltante FEIEF septiembre y octubre 2021", ministrado en el mes de octubre de 2021 por importe de \$119 636.00, de acuerdo a lo que se especifica en la Hoja mensual de liquidación.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
41	2-CEN-21-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 22 NC Derivado de la revisión y análisis al Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados 2020, solicitado mediante oficio OSFE-CEN-2-2021-00005 de fecha 30 de marzo de 2022 y las documentales proporcionadas por la Entidad Fiscalizada mediante el oficio CMC/0283/2022 de fecha 5 de abril de 2022, se detectó que de las 22 debilidades de los componentes de control interno fueron atendidas 2, quedando pendiente un total de 20 debilidades.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
42	2-CEN-21-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 27 NC De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170 Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta del segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2021, se	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	detectó que los importes reflejados en la cuenta contable, no coinciden con las cantidades reflejadas en las plantillas de personal, en la columna de Subsidio al empleo, no fue posible identificar en contabilidad, los importes que reflejan en la cédula proporcionada por la Entidad Fiscalizada mediante oficio CMC/0206/2022 de fecha 17 de marzo de 2022.		Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
43	2-CEN-21-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 31 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto se determinó una diferencia de -\$62 782 685.48, que resulta de comparar el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, con importe de \$ 1 192 982 886.45 y el Estado de Variación de la Hacienda Pública al 31 de diciembre de 2021, con importe de \$1 262 765 571.93, así mismo se encontró diferencia en el rubro de Resultado Ejercicio Ahorro y Desahorro por importe de \$1 017 930 552.95 que resulta de comparar el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, con importe de \$ 1 192 982 886.45 y el Estado de Actividades y Estado de Variación de la Hacienda Pública, ambos al 31 de diciembre de 2021, con importe de \$175 052 333.50.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
44	2-CEN-21-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 32 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Cédula de Conciliación de Ingresos y Egresos por fuente de financiamiento correspondiente al ejercicio fiscal 2021 (Formato 7), proporcionado en alcance al Anexo del requerimiento de información con oficio número CMC/0216/2022 de fecha 17 de marzo de 2022 y a los anexos del Informe de Autoevaluación del cuarto trimestre, se detectó las siguientes inconsistencias: a) Respecto a la columna <i>Cuenta Contable 4000</i> , específicamente a la fuente de recursos de Participaciones indican un monto de \$279 110 593.01, que comparado con lo que refleja el anexo 4 Concentrado de las Acciones de Gasto	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Público (Corriente, Capital y Otros) de la Autoevaluación al Cuarto Trimestre por \$281 182 900.09, presenta una diferencia de \$2 072 307.08, que corresponde a un préstamo que le realizó la cuenta de Fondo Hidrocarburos Terrestres 2021 a Participaciones 2021 el 31 de diciembre de 2021.</p> <p>b) Respecto al importe total de la cuenta contable 4000 de los recursos ministrados al cierre del ejercicio y Refrendos y remanentes por un total de \$606 273 502.72 y lo reflejado en la columna de modificado anexo 4 y 4 A Concentrado de las Acciones de Gasto Público (Corriente, Capital y Otros) de la Autoevaluación al Cuarto Trimestre por \$606 464 172.59, refleja un importe por devengar de \$16 567 989.62, mismos que se conciliaron con las acciones en situación de no iniciada y en proceso por importe de \$16 758 689.49, por lo que existe discrepancia en cantidad de \$190 669.87.</p>		
45	<p>2-CEN-21-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>De la revisión efectuada a los Estados Financieros y Presupuestales enviadas en Cuenta Pública Mensual, mediante los oficios DFM/0536/2021 de fecha 25 de agosto de 2021; DFM/0584/2021 de fecha 29 de septiembre de 2021; DFM/0592/2021 de fecha 4 de octubre de 2021; DFM/0830/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021; DFM/0906/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 y DFM/0106/2022 de fecha 25 de enero de 2022, se detectó que no se encuentran firmados por el Síndico de Egreso. De igual manera, el Estado de Cambio en la Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo y Concepto, Finalidad y Función no cumplen con la estructura, formatos y contenido de la información conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
46	<p>2-CEN-21-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Balanza de comprobación acumulada al mes de diciembre y el inventario de Bienes Muebles por clasificación por objeto del gasto, entregados mediante de Acta circunstanciada de recepción de la Documentación e Información Preliminar de fecha 22 de marzo de 2022 y oficio CMC/02062022 de fecha 17 de marzo de 2022 se detectó que la Entidad Fiscalizada presentó cifras en el inventario de las cuentas 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por el importe de \$65 952 343.50 y en el importe reflejado en Balanza de Comprobación de \$1 225 992 782.30, resultando una discrepancia por importe de \$1 160 040 438.80.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.</p>
47	<p>2-CEN-21-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado de la revisión a la generación y publicación de la Información Financiera que menciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, se detectó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Estado de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2021, publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento difiere los importes registrados con el entregado en la Cuenta Pública en específico en los totales de Activo y Total Pasivo. b) Estado de cambios en la Situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2021, publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento omiten el rubro de Aportaciones y los importes difieren con el Estado Financiero enviado en cuenta pública. c) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos con corte al 31 de diciembre de 2021, en el apartado de Deuda Externa, omiten el rubro de Organismos 	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Financieros Internacionales y los importes difieren con lo publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento,</p> <p>d) Estado Analítico del Activo con corte al 31 de diciembre de 2021, publicado en el Portal de Transparencia omiten rubros en el Activo Circulante y Activo No Circulante, como lo norma el CONAC.</p> <p>e) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en sus clasificaciones por Capítulo y Concepto y Finalidad y Función al corte de 31 de diciembre de 2021, no cumple con la estructura que norma el CONAC.</p>		
48	<p>2-CEN-21-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente del procedimiento de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en específico a la registrada con No. LA-827003993-E13-2021, Suministro de material para el equipamiento de la Red de alumbrado público en diversas calles de la ciudad de Frontera, Centla, Tabasco, se detectó que no integran Estados Financieros de los licitantes, por lo que la Entidad Fiscalizada desconoce si los participantes tienen la capacidad técnica y económica para realizar lo relacionado con la licitación, no presentan última declaración del Impuesto Sobre la Renta de cada uno de los que participan incluyendo al ganador y no hay Acta de Entrega de muestra física, como se indica en el apartado III Información General de la Licitación, de la Convocatoria, lo que denota una irregularidad en el proceso de contratación, al haber ganado el licitante con la falta del documento requerido conforme a las bases.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.</p>
Ley de Disciplina Financiera			
49	<p>2-CEN-21-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 45 NC</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Formato 1.- Estado de Situación Financiera Detallado-LDF, duplican el rubro Inversión Financiera de Corto Plazo y Préstamos otorgados a Corto Plazo, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero, correspondiente al 31 de diciembre de 2021 y al 30 de noviembre de 2021.</p> <p>b) Formato 2.- Informe Analítico de la Deuda pública y Otros Pasivos-LDF, eliminó el rubro de: Obligación a Corto Plazo, mismos que deben ser considerados y declararlos en cero, correspondiente 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>c) Los Formatos:7b) Proyecciones de Ingresos -LDF y Anexo 3 Guía de Cumplimiento, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, no se encontraron publicados en el portal de transparencia del Ayuntamiento, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio.</p>		<p>Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.</p>
50	<p>2-CEN-21-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado de la revisión análisis efectuado al capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que la Entidad Fiscalizada rebasó la tasa de crecimiento, con relación al ejercicio inmediato anterior en la asignación global de recursos para Servicios Personales aprobada para el Ejercicio Fiscal, en un 0.12%.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.</p>
51	<p>2-CEN-21-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 47 NC</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis efectuado al Informe de Autoevaluación correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2021, en específico a los anexos 4 y 4 A se detectó que las siguientes fuentes de financiamiento no han sido reintegradas a la Tesorería de la Federación, por importe de \$1 818 749.85.		Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
52	2-CEN-21-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2 C Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (OP0157 y OP0171), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$32 139.74 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP0157.- \$8 696.44 OP0171.- \$23 443.30	\$32,139.74	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-CEN-21-AS2-EPRA144-2023 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
53	2-CEN-21-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 8 NC Derivado de la verificación efectuada a la documentación de los expedientes unitarios de obra (OP0157, OP0171, OP0158 y OP0159), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
54	2-CEN-21-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 11 C Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (OP0012, OP0004, OP0152, OP0172, OP0146, OP0162, OP0161 y OP0120), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$760 693.98	\$394,851.23	En proceso

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
55	2-CEN-21-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 15 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a los expedientes unitarios de las obras (OP0004 y OP0161), se constató que su documentación presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
56	2-CEN-21-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente unitario de la obra (OP0051), se constató que no cumplió con los procesos de licitación.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
57	2-CEN-21-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 20 NC Derivado de la verificación efectuada a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP0012, OP0004, OP0152, OP0146, OP0143, OP0014, OP0162, OP0040, OP0015, OP0025, OP0026, OP0120, OP0048, OP0053, OP0123), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
58	2-CEN-21-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 22 C Derivado de la inspección física efectuada se constató que la obra (OP0156), presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por \$253 285.23	\$251,370.16	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-CEN-21-AS2-EPRA146-2023 .

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
59	2-CEN-21-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 27 NC Derivado de la verificación efectuada a la documentación del expediente unitario de la obra (OP0156) , se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2005/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Centla, Tabasco.
Monto Total:		\$3,236,540.44	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Municipios.			
1	<p>2-CEN-20-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 24 C</p> <p>"Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas, a la partida presupuestal 44101 "Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria", en específico a las órdenes de pago 1940 y 3141 de fechas 31 de marzo y 13 de abril de 2020, por importes de \$3,510,000.00 cada una; por concepto de compra de despensa por motivo de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, se determinó un importe de \$7,020,000.00, toda vez que los formatos de entrega reflejan una cantidad total de despensas, de las cuales no es posible identificar el número exacto entregado a cada beneficiario, de igual manera, se presentan formatos que no indican las cantidades de despensa entregadas, así como no se proporcionaron las Identificaciones Oficiales conforme a la normativa vigente, siendo inexistentes los criterios de transparencia, control y rendición de cuentas, por lo que no justifican el gasto efectuado..."</p>	0.00 (monto aclarado)	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
2	<p>2-CEN-20-AS1-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 26 C</p> <p>"Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida presupuestal 34501 "Seguros de Bienes Patrimoniales", en específico a la orden de pago número 2855, de fecha 28 de abril de 2020, por</p>	0.00 (monto aclarado)	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	concepto de pago de 1 póliza de seguro de una flotilla de 33 vehículos y motos de la Dirección de Seguridad Pública, se determinó un importe de \$947,246.41, toda vez que no anexan evidencia de las pólizas de seguros, donde se establezcan las unidades aseguradas, conforme a la cláusula primera del contrato de prestación de servicios PS/MCT095-039/2020 de fecha 06 de abril de 2020..."		Constitucional de Centla, Tabasco.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)			
7	<p>2-CEN-20-AS2-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 36 C</p> <p>"Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida presupuestal 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales", en específico a las orden de pago 13128 de fecha 28 de diciembre de 2020, por concepto del pago servicios de actividades de difusión del taller "Prevención de Violencia Familiar y de Género", se determinó un importe de \$99,800.00, debido a que no se encontró anexo al expediente las cartas descriptivas de los cursos y talleres, lo anterior como lo establece el contrato PS-MCT140-059-2020 de fecha 12 de agosto de 2020; es preciso mencionar que el contrato anteriormente citado, adolece de elementos suficientes que permitan establecer el alcance, toda vez que existe una incongruencia en el documento en la página 34 último párrafo, que señala como fecha el día 27 de junio de 2019 y en la página 35 en el párrafo de hoja protocolaria de firmas cita como fecha el día 12 de agosto de 2020. Así mismo, se adjuntó capturas de pantalla de la creación de páginas de Facebook, evidencia que no es suficiente para acreditar el gasto, toda vez que hace referencia al Municipio de Nacajuca, Tabasco. ..."</p>	<p align="center">0.00 (monto aclarado)</p>	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	<p>2-CEN-20-AS2-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 38 C.</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, de las Cuentas Contables 11230-5048-1-00011-02020-05555 y 21120-5048-1-33900-02020-05555.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en específico a las pólizas de egreso y diario 346 y 1276 de fechas 21 y 30 de diciembre de 2020, respectivamente, por concepto de pago de la Evaluación de Control y Confianza de 34 elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, se determinó un importe de \$187,000.00, debido a que no se encontró anexo al expediente el CFDI expedido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el informe único del servicio prestado, así como el listado del personal a evaluar, cargo o puesto que desempeña, resultados de los exámenes y listado de las acciones de capacitación, lo anterior como lo establece el Convenio de Colaboración No. ISSPE-41-FSEG-TAB-2020 de fecha 11 de mayo de 2020...”</p>	<p align="center">0.00 (monto aclarado)</p>	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.</p>
Otros			
9	<p>2-CEN-20-AS2-FI01-0043</p> <p>RESULTADO No. 61 NC</p> <p>“Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectaron diferencias en el comparativo de las cifras reflejadas en el Momento Contable Modificado de las Fuentes de Financiamiento de Programa Normal y el saldo que refleja las Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal (Programa Operativo Anual 2020), correspondiente al cuarto trimestre de 2020.</p>	<p align="center">NC</p>	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
10	2-CEN-20-AS2-FI01-0044 RESULTADO No. 65 NC “Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas y la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529 /2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
11	2-CEN-20-AS2-FI01-0045 RESULTADO No. 67 NC “Derivado de la revisión y análisis efectuado a los estados financieros y presupuestales, se determinó que la entidad fiscalizada no generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible, con base al momento contable devengado, de sus ingresos de libre disposición por \$318,089,115.37, menos sus gastos no etiquetados por \$322,500,563.12, más sus remanentes de ingresos de libre disposición aplicados en el ejercicio fiscal por \$1,813,437.84...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2529 /2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
14	2-CEN-20-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 21 C “En visita física se constató que de 2 obras (OP0190 y OP0198), una obra (OP0198) presenta irregularidades físicas por un monto de \$38,887.06 y una obra (OP0190) presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto	\$122,268.68	En proceso

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de obra contratado con un monto de \$233,923.69; que juntos suman un monto de \$272,810.75...”		
Monto Total:			\$122,268.68

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Otros			
1	<p>2-CEN-19-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis comparativo al Capítulo 1000 (Servicios Personales) de los meses de enero a junio de 2019, se observó una diferencia por 1,221,811.28 en la partida 14106 Aportación Patronal, ya que en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto) se refleja un importe de \$ 7,412,681.41 y en las plantillas de nómina que genera el sistema en medio electrónico se refleja un importe de \$6,190,870.13.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375 /2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.</p>
2	<p>2-CEN-19-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio de Centla, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2019, se observó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de 46,882,509.23, que deriva de 34 sentencias ejecutorias, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRESIDENCIA/016/2019 de fecha 05 de noviembre de 2019 suscrito por el Magistrado presidente de dicha instancia. Así mismo la relación de sentencias y laudos proporcionada mediante Acta Circunstanciada de la Recepción de la documentación e información generada por la Dirección de Asuntos Jurídicos refleja un importe de 48,400,986.89, de fecha 02 de octubre de 2019, que difiere de la presentada por la autoridad competente</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375 /2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p>2-CEN-19-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 38 NC Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo y Notas de los Estados Financieros al 30 de junio de 2019, se identificó antigüedad de saldos que oscila dentro de un rango de 90 días y mayor a 180 días</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375 /2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.</p>
4	<p>2-CEN-19-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 39 NC De la revisión efectuada a las Conciliaciones Bancarias, movimientos auxiliares de la cuenta contable Bancos/Tesorería y Estados de Cuenta Bancario correspondiente a los meses de enero a junio de 2019.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375 /2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.</p>
5	<p>2-CEN-19-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 43 NC Derivado de la revisión efectuada a la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales, enviadas en cuenta pública mediante los oficios números DFM/165/2019, DFM/234/2019, DFM/297/2019, DFM/371/2018, DFM/457/2019 y DFM/505/2019, de fechas 12 de Marzo, 08 de abril, 29 de abril, 03 de junio, 08 de julio y 29 de julio de 2019 respectivamente.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3375 /2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.
MONTO TOTAL		\$00.00	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)			
1	2-CEN-18-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 13 C En visita física se constató que en 6 obras (OP0153, OP0009, OP0033, OP0011, OP0120 y GC0416), se observaron Obras que presentan vicios ocultos, Conceptos de obra pagados no ejecutados, Volúmenes de obra pagados en exceso, Obras que no están en operación y Obra por Administración Directa que presenta gastos en exceso en el suministro y colocación de insumos.	\$4,352,317.46	En proceso
Fortalecimiento Financiero			
2	2-CEN-18-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 23 C En visita física se constató que de 4 obras (OP0143, OP0144, OP0145 y OP0146), que presentan vicios ocultos, 2 obras (OP0145 y OP0146) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso y una obra (OP0146) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado.	\$323,198.23	En proceso
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
3	2-CEN-18-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 31 C En visita física se constató que de 2 obras (OP0141 y OP0122), presentan vicios ocultos, una obra (OP0122) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados y una obra (OP0122) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso.	\$125,993.25	En proceso
MONTO TOTAL:		\$4,801,508.94	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
1	<p>Proyecto OP0002.- Ampliación de red eléctrica Col. Caparoso (Refrendo 2016) (Antes OP0155), ubicado en Col. Caparoso, con una meta final de 25 postes</p> <p>Números. - 1.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5,</p> <p>Clave: 2-CEN-17-AS1-AT01-0001 2-CEN-17-AS1-AT01-0002 2-CEN-17-AS1-AT01-0003 2-CEN-17-AS1-AT01-0004 2-CEN-17-AS1-AT01-0005</p>	\$273,240.29	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsable, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/131/2021-CENTLA, de fecha 30 de agosto de 2021.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
2	<p>Proyecto OP0004 (OP0157).- Construcción de cancha de usos múltiples y techado, ejido Fronterita, Centla, Tabasco, ubicado en ejido Fronterita, Centla, Tabasco, con una meta final de 1.00 techado.</p> <p>Números. - 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5,</p> <p>Clave: 2-CEN-17-AS1-AT01-0006 2-CEN-17-AS1-AT01-0007 2-CEN-17-AS1-AT01-0008 2-CEN-17-AS1-AT01-0009 2-CEN-17-AS1-AT01-0010 2-CEN-17-AS1-AT01-0011</p>	\$17,400.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsable, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/132/2021-CENTLA, de fecha 23 de septiembre de 2021.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
	<p>Proyecto OP0003 (OP0156).- Construcción de cancha de usos múltiples y techado, (Refrendo 2016) (antes OP0156), ubicado en Ejido</p>		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
3	<p>Constancia y Venecia, con una meta final de 1.00 techado.</p> <p>Números. - 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5</p> <p>Clave: 2-CEN-17-AS1-AT01-0015 2-CEN-17-AS1-AT01-0016 2-CEN-17-AS1-AT01-0017 2-CEN-17-AS1-AT01-0018 2-CEN-17-AS1-AT01-0019 2-CEN-17-AS1-AT01-0020</p>	\$8,697.68	<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsable, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/132/2021-CENTLA, de fecha 23 de septiembre de 2021.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PARTICIPACIONES FEDERALES			
4	<p>2-CEN-17-AS2-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a las ministraciones específicamente a las Participaciones Federales, a los estados de cuentas bancarios y a la hoja de liquidación emitida por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, respecto de los recursos ministrados al Municipio de Centla, Tabasco de fecha a 31 de diciembre de 2017 con folio No. DCH-190, se determinó que se le ministró al municipio un importe \$238,877,909.00 y según anexos del catálogo al 31 de diciembre de 2017, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización, el Municipio tiene registrado contablemente en la cuenta 42110.- Participaciones un importe de \$247,513,609.58, reflejando una diferencia.</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3454/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/UI/PI/042/2020 EN TRÁMITE.</p>
5	<p>2-CEN-17-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 30. N.C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reportadas en el Estado de</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Situación Financiera y Anexos del catálogo al 31 de diciembre de 2017; se determinó un Déficit en cantidad de \$5,925,239.23, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$10,302,874.20 menos el Pasivo Circulante de \$16,228,113.43; cabe señalar que el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 contempla Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por un importe de \$8,650,000.00, que al efectuar la determinación de la Disponibilidad o Déficit Financiero no se consideró ya que el ente efectuó la cancelación del registro contable por concepto de recursos pendientes por ministrar.		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/3454/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/UI/PI/042/2020 EN TRÁMITE.</p>
6	<p>2-CEN-17-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 31. N.C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos y comparado con la Disponibilidad Financiera al 31 de diciembre de 2017; se determinó que no cuentan con el recurso financiero para cubrir el presupuesto por devengar correspondiente a las obras y acciones no iniciadas las cuales hacen un importe de \$6,420,574.69, toda vez que el municipio tiene un déficit por el importe de \$5,925,239.23.</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3454/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/UI/PI/042/2020 EN TRÁMITE.</p>
7	<p>2-CEN-17-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 35. N.C</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal enviado en Cuenta Pública a este Órgano Superior de Fiscalización correspondiente al período de julio a diciembre de 2017, se observaron diferencias entre el Estados de Actividades y el Flujo de Efectivo.</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3454/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/UI/PI/042/2020 EN TRÁMITE.
8	2-CEN-17-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 6 NC Derivado del análisis y revisión efectuado a las ministraciones específicamente a las Participaciones Federales, a los estados de cuentas bancarios y a la hoja de liquidación emitida por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, respecto de los recursos ministrados al Municipio de Centla, Tabasco de fecha a 31 de diciembre de 2017 con folio No. DCH-190, se determinó que se le ministró al municipio un importe \$238,877,909.00 y según anexos del catálogo al 31 de diciembre de 2017, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización, el Municipio tiene registrado contablemente en la cuenta 42110.- Participaciones un importe de \$247,513,609.58, reflejando una diferencia.	NC	El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3454/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación. Con fecha 22 de marzo de 2021 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Frontera, Centla, Tabasco, informó mediante oficio número CMC/0324/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CMC/UI/PI/042/2020 EN TRÁMITE.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
9	2-CEN-17-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 11. C En visita física se constató que 2 obras (OP0056 y OP0062), presentan irregularidades físicas por un monto de \$1,190,486.48, además presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$1,189,098.20 y una obra (OP0056) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de	\$631,822.86	En proceso

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	\$16,598.43; que juntos suman un monto de \$2,396,183.11.		
10	2-CEN-17-AS2-AT01-0019 RESULTADO No. 34. C En visita física se constató que 4 obras (OP0123, OP0109, OP0040 y OP0041), presentan irregularidades físicas por un monto de \$497,477.92, una obra (OP0123) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$18,419.47, 2 obras (OP0040 y OP0041) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$219,747.30 y 2 obras (OP0040 y OP0041) que se ejecutaron sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$534,336.45; que juntos suman un monto de \$1,269,981.14.	\$907,648.93	En proceso
11	2-CEN-17-AS2-AT01-0022 RESULTADO No. 41. NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0109, OP0040 y OP0041), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	<i>Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021</i>
MONTO TOTAL:		\$1,838,809.76	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Punto 1.- Sueldos y salarios, categorías no se encuentran en el tabulador de sueldos del municipio.	330,892.46	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/163/2020-CENTLA.</p> <p>Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Generales Punto 7.- Categorías pagadas no consideradas en el tabulador de sueldos.	193,652.03	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/004/2021-CENTLA. 70,020.16</p> <p>Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
TERCER TRIMESTRE			
3	Punto 2.- Categorías no contempladas en el tabulador de sueldos.	49,405.73	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/164/2020-CENTLA.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
4	Punto 3.- Categorías no contempladas en el tabulador de sueldos.	84,958.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/165/2020-CENTLA.</p> <p>Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
5	PROYECTO OP0004.-	671,012.85	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/134/2021-CENTLA de fecha 21 de junio de 2021. Por monto 46,398.93 observación 2.7</p> <p>Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
6	PROYECTO OP0003.-	498,675.24	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/152/2021-CENTLA de fecha 22 de junio de 2021.</p> <p>Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	PROYECTO OP0128.-	201,159.45	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/176/2021-CENTLA monto 10,640.45</p> <p>Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas. Mediante Tarjeta informativa número T.I./DATEPIP/MUN/102/2021 de fecha 11 de junio de 2021, se solvento un monto de 201,159.45.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución del Procedimiento.</p>
8	PROYECTO OP0008.-	2,974,454.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/174/2021-CENTLA de fecha 24 de mayo de 2021.</p> <p>Status: Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución del Procedimiento.</p>
9	PROYECTO OP0108.-	79,063.96	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/135/2021-CENTLA de fecha 16 de abril de 2021, monto 59,111.78 observación 2.29 y 2.30</p> <p>Status: Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución del Procedimiento.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	PROYECTO OP0002.-	70,933.51	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/151/2021-CENTLA de fecha 22 de abril de 2021.</p> <p>Status: Se pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
11	PROYECTO OP0012.-	2,318,367.26	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/175/2021-CENTLA de fecha 2 de mayo de 2021.</p> <p>Status: Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución del Procedimiento.</p>
MONTO TOTAL:		\$7,472,575.10	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Generales Punto 3.- Compra de vales de combustibles a vehículos no contemplados en el parque vehicular.	392,101.45	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DSAJ/PFRR/122/2019-CENTLA. Status: Pendiente de emitir Resolución del Procedimiento.
2	Punto 4.-	575,430.06	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/123/2019-CENTLA. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
3	Punto 5.- Retención del ISR y pagos indebidos de indemnizaciones.	575,430.06	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DSAJ/PFRR/123/2019-CENTLA. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO TRIMESTRE			
4	Rubros Específicos Punto 5.- 3313 asesorías legales y fedatarias	290,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/062/2020-CENTLA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución del procedimiento.</p>
5	Punto 6.- Compras de medicamentos donados a personas de escasos recursos económicos	253,336.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/063/2020-CENTLA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución del Procedimiento.</p>
6	Punto 7.- Retenciones efectuadas a los trabajadores por cuotas sindicales.	1,389,626.34	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/031/2020-CENTLA.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución del Procedimiento.
TERCER TRIMESTRE			
7	Rubros Específicos Punto 4.- 3313 Asesorías legales y fedatarias	2,807,200.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/087/2020-CENTLA Inciso B monto 243,600.00</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
8	Punto 5.- 21170 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,000,273.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/088/2020-CENTLA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución del Procedimiento.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
9	Participaciones Federales Punto 1.- Remuneraciones mayores, a las establecidas en el tabulador de sueldos autorizados.	2,054,008.16	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/095/2020-CENTLA 1,952,911.89.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución del Procedimiento.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	Punto 3.- Proyecto GC147	4,381,551.16	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/096/2020-CENTLA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución del Procedimiento.</p>
11	Punto 4.- 3313 Asesorías legales y fedatarias	684,400.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/097/2020-CENTLA Inciso A monto 324,800.00</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución del Procedimiento.</p>
12	Punto 7.- Adeudo por concepto de servicio de energía eléctrica.	16,328,074.10	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/099/2020-CENTLA.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución del Procedimiento.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
13	Proyecto OP0050.-	19,642.09	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/310/2017-CENTLA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
MONTO TOTAL:		\$31,751,073.31	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	Punto 1.- Sueldos a personal que no labora en el ayuntamiento	886,774.58	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/075/2018-CENTLA</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
2	Punto 2.- Comisión al sindicato por tiempo indefinido	61,907.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/074/2018-CENTLA</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
3	Punto 3.- 21170 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1,135,460.37	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/077/2018-CENTLA</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
TERCER TRIMESTRE			
4	Punto 1.- Recibos de nómina de pagos a personal que no labora en el ayuntamiento	590,102.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/075/2018-CENTLA. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
5	Punto 2.-		
CUARTO TRIMESTRE			
6	Punto 2.- Pagos a personal que no labora en el ayuntamiento.	668,335.03	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/075/2018-CENTLA. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
TERCER TRIMESTRE			
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA:			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
7	Proyecto OP0028:	339,663.50	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/068/2018-CENTLA . Punto 2.5 y 2.6. monto 339,663.50 Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
CUARTO TRIMESTRE			
8	Proyecto OP0154.-	6,216.16	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/065/2018-CENTLA Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
9	Proyecto OP0207	6,991.57	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/065/2018-CENTLA Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
10	Proyecto OP0072.-	2,035,874.74	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/016/2019-CENTLA por un monto 44,724.36. Punto 2.3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
11	Proyecto OP0073.-	22,364.42	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/066/2018-CENTLA</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
12	Proyecto OP0188	23,326.02	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/070/2018-CENTLA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
13	Proyecto OP0189.-	11,663.01	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/073/2018-CENTLA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
14	Proyecto OP0190.	26,241.77	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/070/2018-CENTLA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
15	Proyecto OP0039.-	8,132.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/015/2019-CENTLA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
16	Proyecto OP0141.-	8,022.07	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/014/2019-CENTLA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
MONTO TOTAL:		\$ 5,831,076.03	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Generales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
2	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
3	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
4	Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
5	Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO TRIMESTRE			
6	Generales Punto N° 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:		\$ 0	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
TERCER TRIMESTRE			
1	Recaudación Propia Punto No. 1.- 2112 Proveedores por pagar a corto Plazo	1,468,640.01	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se inició Procedimiento radicándose con el número HCE/OSF/DAJ/012/2017-CENTLA . Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2308/2024 de fecha 12 de junio del año 2022. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
2	Participaciones Federales Punto No. 2.-		
3	Punto No. 3.		
4	Punto No. 4.-		
CUARTO TRIMESTRE			
5	Participaciones Federales Punto No. 2.-		
CUARTO TRIMESTRE			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
B).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
6	Autoevaluación. Punto No. 22.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:		\$1,468,640.01	